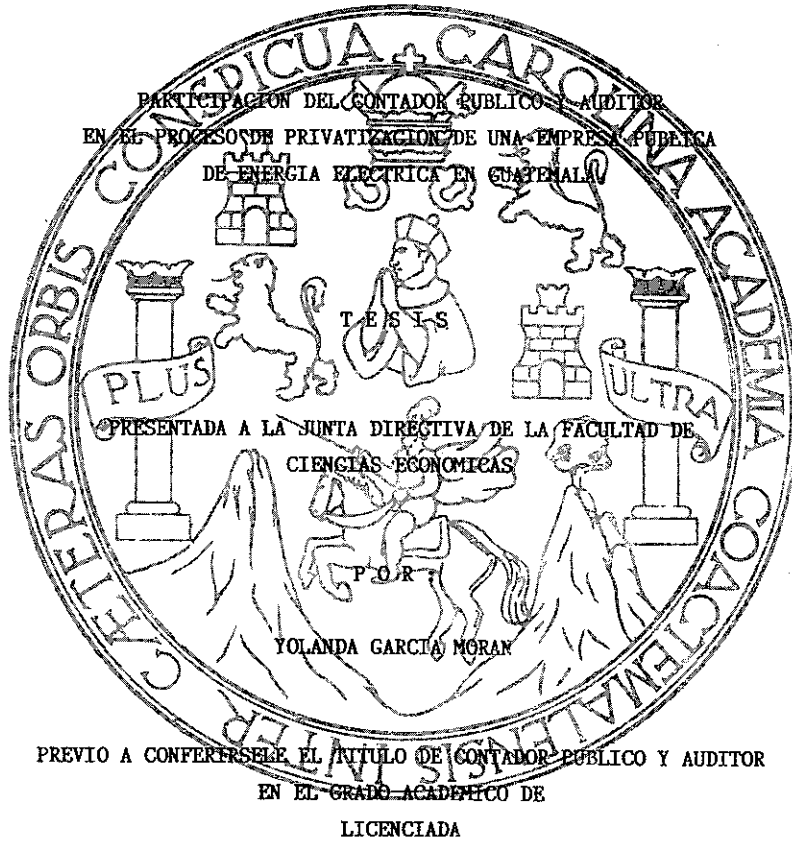


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



Guatemala, Mayo de 1996



JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO:	Lic. Donato Santiago Monzón Villatoro
SECRETARIA:	Licda. Dora Elizabeth Lemus Quevedo
VOCAL I:	Lic. Jorge Eduardo Soto
VOCAL II:	Lic. Josué Efraín Aguilar Torres
VOCAL III:	Lic. Víctor Hugo Recinos Salas
VOCAL IV:	P.C. Cantón Lee Villela
VOCAL V:	P.C. Jorge Alfredo Orozco Flores

TRIBUNAL QUE PRACTICO

EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

Lic. Jorge Luis Tello Alvarado	Area Matemática Estadística
Lic. Manuel Fernando Morales García	Area de Contabilidad
Lic. Oswaldo René Marroquín Galdámez	Area de Auditoría



Guatemala,
30 de septiembre de 1996

Señor
Decano
Lic. Donato Monzón Villatoro
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Ciudad

Señor Decano:

Tenga el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento, que en función de la designación que honrosamente hiciera ese decanato para que el suscrito asesorara el trabajo de Tesis de la Perito Contador YOLANDA GARCIA MORAN, de conformidad con el oficio de fecha 25 de Julio del año en curso, he procedido a la revisión, habiendo efectuado las observaciones y orientaciones sobre la temática aceptada para su desarrollo posterior discusión.

Al respecto le comunico que en mi opinión el trabajo ha sido adecuadamente desarrollado y los temas abordan aspectos que se consideran un aporte al conocimiento de la Participación del Contador Público y Auditor en el Proceso de Privatización de una Empresa Pública de Energía Eléctrica en Guatemala.

Tomando en cuenta lo anterior, considero que el mismo puede ser aceptado para su discusión, previo a la graduación profesional de la estudiante García Morán.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. ~~Hermelinda Maarek Alemán~~
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 2985.





FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio S-8
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:
GUATEMALA, VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE.

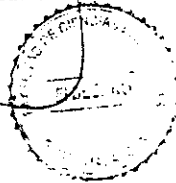
Con base en lo estipulado en el Artículo 23o. del
Reglamento de Evaluación Final de Exámenes de Areas
Prácticas y Examen Privado de Tesis y el Acta AUD-03-97
donde consta que la estudiante YOLANDA GARCIA MORAN, ha
aprobado su Examen Privado de Tesis, se le autoriza la
impresión del Trabajo de Tesis, denominado:
"PARTICIPACION DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR EN EL
PROCESO DE PRIVATIZACION DE UNA EMPRESA PUBLICA DE
ENERGIA ELECTRICA EN GUATEMALA".-----

Atentamente.

"DIGNIDAD Y ENSEÑANZA A TODOS"

Lic. DORA ELIZABETH LEMUS QUEVEDO
SECRETARIO

Lic. DONATO MONZON VILLATORO
DECANO





ACTO QUE DEDICO:

A DIOS: Por haberme iluminado y llegar sin desmayar hasta la meta anhelada, confiando en el versículo de Filipenses 4:13 "Todo lo puedo en Cristo que me fortalece".

A MI MADRE: Eda Hilda Morán
Con amor y recompensa a sus sacrificios

A MI PADRE Y ABUELOS: Fabián García, Petronila y Francisco Argueta R. (+)

A MI ESPOSO E HIJA: Meregildo Parham T. e Hilda Jhasmine Parham García, con amor, por su comprensión y haberme brindado la oportunidad de superarme profesionalmente.

A MI HERMANO, TIOS, PRIMOS, SOBRINOS, SUEGRO Y CUÑADOS: Especialmente a Daniel Morán, Patricia Méndez e Hija.

A MIS AMIGOS, COMPAÑEROS DE ESTUDIOS Y DE TRABAJO: Milagro, Silvita, Rafael, Rosita, Gustavo, Lucía, Olivio, Maynor, Roberto, Alfonso, Zuly, Juan de Jesús, Brenda, Edi, Carmen, Jorge Luis, Manuel, Ada, Napoleón, Elizabeth, Rocael y Víctor Hugo.

MUY ESPECIALMENTE: Lic. Hermelindo Mairén Alemán
Lic. Julio Hernán Oliva Juárez
Lic. Marco Antonio Oliva
Lic. Jorge Oliva

A: Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial a la Facultad de Ciencias Económicas.





I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	
CAPITULO I	
EMPRESAS DEL SUBSECTOR ELECTRICO EN GUATEMALA	
1.1 Antecedentes	01
1.2 Integración	04
1.2.1 Políticas Generales	05
1.3 Características	06
1.4 Elementos	07
1.4.1 Elemento Humano	08
1.4.2 Elemento Material o Pasivo	08
1.4.3 Elemento Financiero	08
1.5 Clasificación por el origen de su capital	08
1.5.1 Públicas	08
1.5.2 Privadas	10
1.5.3 Mixtas	13
CAPITULO II	
LA PRIVATIZACION DEL SUBSECTOR ELECTRICO	
2.1 Definición de Privatización	14
2.2 Causas para privatizar	16
2.2.1 Costo de Producción	16
2.2.2 Eficiencia	17
2.2.3 Costos Laborales	17
2.2.4 Costo de Capital	18
2.2.5 El Control de los Consumidores	18
2.2.6 Innovaciones y Flexibilidad	19
2.2.7 El Proceso de la Toma de Decisiones	19
2.2.7.1 De Mercado	19
2.2.7.2 De Operaciones	20
2.2.7.3 De Infraestructura	20
2.2.7.4 Logístico	20
2.2.7.5 De Recursos Humanos	20

I N D I C E

	Página
2.2.7.6 De Inversiones	20
2.2.7.7 Financiero	21
2.3 Proceso de Privatización	21
2.4 Formas de Privatización	21
2.4.1 La Venta Total	22
2.4.2 La Venta por Bloques	23
2.4.3 Venta de una Proporción	25
2.4.4 Venta a la Fuerza de Trabajo	26
2.4.5 La Donación al Público en General	26
2.4.6 Donación a los Trabajadores	27
2.4.7 El Cobro de los Servicios	28
2.4.8 Contratación del Servicio a una Empresa Privada	29
2.4.9 Dilución del Sector Público	29
2.4.10 Aislamiento de Actuales Grupos de Interés	31
2.4.11 Creación de Nuevos Grupos de Interés	32
2.4.12 Desregulación Vía Asociaciones Voluntarias	33
2.4.13 La Promoción de Instituciones como Alternativa	34
2.4.14 Pruebas a Pequeña Escala	36
2.4.15 Remoción de los Monopolios para permitir el crecimiento de la Competencia	37
2.4.16 Fomento del Abandono de la Provisión Pública	38
2.4.17 La Utilización de Cheques	39
2.4.18 Limitación de los Poderes del Estado	41
2.4.19 Desinversión	42
2.4.20 Procedimiento de Liquidación	43
2.4.21 Abandono de la Actividad	44
2.4.22 El Derecho a la Opción Privada	45
2.5 Relación Costo-Beneficio de la Privatización	46
2.5.1 Inversionista	46
2.5.1.1 Beneficios	46
2.5.1.2 Costos	47
2.5.2 Estado	48
2.5.2.1 Beneficios	48

INDICE

	Página
2.5.2.2 Incumplimiento de la Función Social	49
2.5.3 Usuario	49
2.5.3.1 Beneficios	49
2.5.3.2 Costos	49
2.5.4 Empleado	50
2.5.4.1 Beneficios	50
2.5.4.2 Costos	50

CAPÍTULO III

AREAS QUE COMPRENDE EL PROCESO DE PRIVATIZACION DEL SUBSECTOR ELECTRICO

3.1 Social Política	51
3.1.1 Social Humanístico	51
3.1.2 Técnico Administrativo	51
3.1.3 Legal	53
3.1.4 Fiscal	54
3.2 Económica	56
3.2.1 Contable	56
3.2.2 Fiscal	58
3.2.3 Financiero	58

CAPITULO IV

LOS CAMPOS DE ACTUACION DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

4.1 Definición	59
4.2 Campos de Actuación	59
4.2.1 En Forma Dependiente	59
4.2.2 En Forma Independiente	68
4.3 Utilización del Trabajo de Especialistas por el Contador Público y Auditor	73
4.4 Técnicas de Auditoría que Debe Utilizar el Contador Público y Auditor para la Obtención de Evidencia Comprobatoria	75

I N D I C E

	Página	
4.4.1	Estudio General	75
4.4.2	Análisis	75
4.4.3	Inspección	76
4.4.4	Investigación	76
4.4.5	Confirmación	76
4.4.5.1	Formas en que puede aplicarse esta técnica	76
4.4.6	Cálculo	77
4.4.7	Revisión Analítica	77
4.4.8	Declaración	77
4.4.9	Certificación	77
4.4.10	Observación	78
4.5	Definición de Informes que el Contador Público y Auditor debe emitir	78
4.5.1	Corto	78
4.5.2	Largo	78
 CAPITULO V PARTICIPACION DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR EN EL PROCESO DE PRIVATIZACION DE UNA EMPRESA PUBLICA DE ENERGIA ELECTRICA EN GUATEMALA		
5.1	El Rol del Contador Público y Auditor en la Privatización del Subsector Eléctrico	79
5.2	Importancia de su participación	80
5.3	Areas de Intervención	80
5.3.1	Contable	80
5.3.1.1	Valuación de Activos	82
5.3.1.2	Determinación de Valores de Realización	85
5.3.1.3	Evaluación de Recuperación de Costos y Desembolsos	92
5.3.2	Financiera	93
5.3.2.1	Evaluación de Políticas de Privatización	93
5.3.2.2	Análisis de Estados Financieros	94
5.3.2.3	Valuación de Planes de Venta e Inversiones	98

I N D I C E

	Página	
5.3.2.4	Determinación de los Precios de Venta	99
5.3.3	Auditoría	99
5.3.3.1	Evaluación de la Estructura de Control Interno	99
5.3.3.2	Dictaminar Sobre la Razonabilidad de Estados Financieros	100
5.4	Usos de los Informes Emitidos por el Contador Público y Auditor	102
5.4.1	Normas Generales para la Emisión del Informe	103
5.4.2	Estructura del Informe	104
5.4.3	Requerimiento de Calidad	106
5.4.4	Discusión del Informe	106
5.4.5	Emisión del Informe Final	107

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXO



INTRODUCCION

Durante la última década el servicio que prestan las empresas públicas de los países Latinoamericanos, entre ellos Guatemala, ha venido decreciendo en calidad y cobertura, es por ello que actualmente se habla de la privatización, entre ellas se mencionan las del servicio eléctrico, (I.N.D.E., E.E.G.S.A.), con el objeto de que al usuario se le preste con eficiencia y en forma oportuna dicho servicio obteniendo el Estado recursos financieros en forma inmediata.

Cualquiera que sea la forma para la privatización de una empresa pública y por ende la que proporciona energía eléctrica, necesita para la toma de decisiones, de la información financiera de uso interno y externo. Es por ello que están obligadas a emitir mensual y anualmente los estados financieros básicos. La información contenida en dichos estados financieros es utilizada por las autoridades superiores para medir la eficiencia y eficacia en la utilización de los diferentes tipos de recursos.

Esta información es publicada en el Diario Oficial cada año debidamente auditada agregando confiabilidad y validez al trabajo profesional que desarrolla el Contador Público y Auditor.

Sin embargo, cada día la actuación del Contador Público y Auditor es más extensa, por lo que no se limita únicamente a dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros, también es un profesional que en base a su experiencia puede desarrollar su profesión en forma dependiente e independiente y en otras áreas donde sus servicios se demanden, lo que exige que se capacite cada vez en mejor forma.

Con los cambios estructurales y el avance de la globalización económica, cada vez se acentúa la necesidad de privatizar determinadas empresas para estar de una u otra forma renovando la estructura tradicional de los sistemas económicos; en Guatemala es un fenómeno que tarde o temprano se realizará, en donde además del marco político-económico que defina el proceso de privatización, se debe contar con una metodología concreta, la que será eficaz

si se contempla la participación de los profesionales indicados, dentro de los cuales el Contador Público y Auditor por su extenso campo de actuación jugará un papel imprescindible.

El presente trabajo tiene como objetivos: Determinar las áreas objeto del proceso de privatización en las que el Contador Público y Auditor debe participar y definir el papel que debe asumir en el proceso de privatización de una empresa pública de energía eléctrica en Guatemala.

Las empresas que conforman el subsector eléctrico en el país, son las que utilizan los recursos hidráulicos, termoeléctricos y geotérmicos para la producción, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica para los sectores nacionales, percibiendo ingresos por venta de estos servicios.

En el marco de la privatización de una empresa pública de energía eléctrica, se definen determinadas políticas que van a variar dependiendo la naturaleza de la empresa a privatizar, la que puede ser la que preste servicio único, se dedique a la venta de determinados bienes, realice ambas operaciones o que diversifique sus servicios.

En Guatemala actualmente existe un monopolio estatal del subsector eléctrico que contribuye a fortalecer la estructura del desarrollo económico social del país.

La privatización del subsector eléctrico en Guatemala, se dificulta cada vez más por las fuerzas de presión antagónicas que existen dentro del país. Esto presupone la importancia que tiene para el desarrollo del proceso de privatización, la participación del Contador Público y Auditor de acuerdo al perfil con que se le ha formado.

En el desarrollo del trabajo se consideró oportuno integrar cinco capítulos, los que a continuación se describen:

El primero define a las empresas del subsector eléctrico en Guatemala.

El segundo trata de la privatización del subsector eléctrico.

El tercero menciona las áreas que comprende el proceso de privatización del subsector eléctrico.

En el cuarto se desarrollan los campos de actuación del Contador Público y Auditor.

El quinto enfoca la participación del Contador Público y Auditor en el proceso de privatización de una empresa pública de energía eléctrica en Guatemala.

Finalmente, se presentan las conclusiones a las cuales se llegó en la presente investigación; así como las recomendaciones que se consideraron necesarias en las circunstancias.

}





CAPITULO I

EMPRESAS DEL SUBSECTOR ELECTRICO EN GUATEMALA

1 Antecedentes:

Los cambios mundiales que se han dado en las últimas décadas, han repercutido también en cambios sociales, económicos y políticos en todos los países; a nivel macroeconómico y microeconómico. Un ejemplo de esos cambios y el más impactante, fue la transformación política de la Unión Soviética; en el transcurso del último decenio, esta potencia mundial pasó por tres diferentes cambios.

El primero: La perestroika y el glasnost. En esa época, en la segunda mitad de los ochenta, Moscú se vio transformada por la libertad de expresión, aparecieron diversos periódicos y revistas; luego el segundo período: La disolución de la Unión Soviética.

Los primeros pasos del capitalismo, un capitalismo que para sorpresa de los mismos rusos, fue diferente al de Europa, en donde la perseverancia, la honestidad y la modestia eran mandamientos religiosos para países como Holanda o Suiza, construido laboriosamente por la burguesía diligente y poco abundante; no se parece en nada a un capitalismo compuesto por ejércitos de especuladores, varones de mercado negro, bandas de narcotraficantes, mafias brutales, etc., que constituyen verdaderas amenazas para un pueblo.

En el otoño de 1993, época dramática, y oscura que finalizó con la confrontación en el pináculo (última instancia) del poder entre el Presidente y el Parlamento, este último acontecimiento marcó la época actual de estabilización lenta y difícil. Cambios, que han

modificado políticas exteriores de países que, como Estados Unidos de América, que por la amenaza del comunismo, se convirtió en padre adoptivo de los países vecinos subdesarrollados, creando instituciones de financiamiento y ayuda; como el Banco Interamericano de Desarrollo Mundial, y la Agencia Internacional para el Desarrollo (A.I.D.), que procuraran mantener estabilidad económica y política para resguardar el sistema capitalista; ahora con la amenaza de satélite que Rusia tenía en América, (Cuba) no es significativa y ya no es una estrategia bélica; su apoyo a través de estas instituciones ya citadas desapareció casi totalmente, éstas a su vez son ahora verdaderos verdugos financieros para nuestros pueblos.

Otro gran fenómeno mundial fue la invasión silenciosa que sufrió el mundo con los productos asiáticos que marcó la era de la globalización de mercados, naciendo nuevos términos económicos que se adaptan a las diferentes necesidades del cambio; el neoliberalismo puro por ejemplo, induce a pensar en la libre competencia de mercado y economía de mercado; sistema de convivencia basados en los principios de libertad y respeto de la propiedad privada. Cambios y presiones que hacen que nuestro país posea un entorno influenciado claramente que lo obligue a revisar lo más profundo de nuestra concepción de perspectiva de desarrollo y que al igual que los países de América Latina, su déficit financiero está seriamente afectando el cumplimiento de sus compromisos por endeudamiento externo; lo cual obliga a la privatización de empresas públicas como alternativa, no sólo para aliviar tensiones que ejercen sectores que reclaman la desaparición de monopolios, sino también porque financieramente es oportuno para agenciarse de recursos para el pago, precisamente de la deuda externa.

Entendido que la privatización de las empresas públicas, no resuelve en definitiva el problema económico pero tampoco le provocará desgracia.

político y económico al Estado, se considera, que es prudente la actualización del tema de privatización de empresas estatales, en el marco del ajuste estructural necesario para la inserción adecuada de nuestro país, en el proceso de globalización mundial.

El problema de la energía eléctrica en nuestro país, se agudiza a mediados de la década de los ochenta, derivado en principio, por la infraestructura obsoleta y posteriormente debido al alza de precios de los combustibles, coadyuvando a ello las necesarias importaciones de maquinaria, equipo e insumos, para el proceso de la generación de la electricidad.

En Guatemala un reducido sector tiene altos niveles de consumo de energía eléctrica, en tanto que la mayoría carece de disponibilidades mínimas por encontrarse fuera de los planes de electrificación, ya que la producción y distribución energética no está orientada a satisfacer la demanda de la población que posee bajos ingresos.

Se han realizado esfuerzos por reducir costos mediante la sustitución de termoeléctricas, por hidroeléctricas; hecho que condujo a resultados parciales, pues se mejoró la capacidad instalada, a la vez que se redujo la dependencia de los combustibles, pero surgieron nuevas situaciones; las construcciones de las hidroeléctricas de Chixoy y Aguacapa, no cumplieron totalmente con sus objetivos, tanto por los altos costos de esos proyectos, como por el mal manejo financiero provocado por desórdenes políticos en un actuar libre y con poca fiscalización durante su construcción; también por desperfectos ocurridos en sus instalaciones y reparaciones onerosas no previstas, que hacen que sus costos eleven la factura del consumidor.

Para resolver la problemática del entorno de la modernización del subsector eléctrico, ampliar la cobertura del servicio, reducir el precio nacional de la factura de combustibles y evitar fugas financieras, nuestro país está precisamente a las puertas de promulgar mediante instrumentos jurídicos, una serie de leyes que tiendan

al cambio estructural del subsector eléctrico, con el propósito de liberalizar el desarrollo de las actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de la electricidad, pretendiendo encontrar la solución adecuada.

Se espera que con el impulso de nuevas normas jurídicas para el subsector eléctrico, se obtenga el ambiente propicio para la competencia en la generación eléctrica y la creación de entidades encargadas de la regulación tarifaria abriendo las puertas al sector privado, permitiéndole libre acceso a las redes de interconexión, transmisión y distribución. La estructura jurídica carece de un plan de cobertura a servicios eléctricos rurales, indispensable para los actuales momentos y que permita asentar las bases de una estructura de desarrollo que involucre a la población de bajos recursos de nuestro país.

1.2 Integración:

El subsector eléctrico en Guatemala se encuentra conformado principalmente por el Instituto Nacional de Electrificación -I.N.D.E.- y la Empresa Eléctrica de Guatemala Sociedad Anónima -E.E.G.S.A.- y en una minoría por una docena de pequeñas empresas distribuidoras municipales, constituyendo así el Sistema Nacional Interconectado -SNI- el cual se encuentra bajo la coordinación del Ministerio de Energía y Minas.

El INDE fue desde su creación hasta el 20 de febrero de 1995 la entidad encargada de la planificación del SNI y de establecer, de acuerdo con el Ministerio, las políticas para el subsector eléctrico.

"En 1994, según datos de la E.E.G.S.A., la capacidad instalada del SNI era de 875 megavatios (MW = un millón de vatios), los cuales generarían aproximadamente 3,826 gigavatios hora (GWh = mil millones de vatios hora).

El sistema de generación se caracteriza por ser predominante hidroeléctrico. Las plantas hidroeléctricas proveen poco más del 60% de toda la capacidad instalada.

Dadas las condiciones climatológicas del país, con dos estaciones, una seca y otra lluviosa, durante los meses de la estación seca (de noviembre a abril) la escasez de lluvia obliga a requerir el apoyo de la generación térmica. Sin embargo, las fuentes de generación no siempre responden con eficacia a la demanda del suministro lo cual reduce la disponibilidad efectiva de generación, siendo ésta para 1994 17.7% menor que la esperada.

La composición de potencia instalada confiable, es decir, la cantidad instantánea disponible de energía eléctrica es 58% hidroeléctrica, (INDE), 7% térmica, (INDE) 11% térmica (EEGSA) y 4% generación privada en diversas formas." 1/

1.2.1 Políticas Generales:

Como políticas generales se definen:

- a. Que las empresas que prestan el servicio de energía se especialicen en cuanto a las funciones que desempeñan con el fin primordial de promover el desarrollo económico, social y financiero del país y prestar un servicio eficiente, confiable y constante.
- b. Que el usuario participe en el desarrollo del servicio eléctrico.

/ Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-, Temas Públicos, Carta No. 9. Mayo 1995.

3 Características: 2/

Generalmente para que un servicio sea adquirido por el consumidor final requiere de varias etapas económicas, es por ello que consecuentemente la oferta en una empresa que proporciona servicio eléctrico requiere de las siguientes características:

a) Generación

Es aquella en la cual se transforman fuentes de energía primarias en eléctrica, como el agua (hidráulica), el petróleo o carbón (térmica), el viento (eólica), los productos nucleares (nuclear), el vapor de origen natural (geotérmica), la biomasa, luz solar, etc.

b) Transmisión:

Al igual que la etapa anterior, ésta es muy importante para el desarrollo del subsector eléctrico. La localización, tipo y tamaño de las plantas generadoras son factores que deciden conjuntamente con la configuración de las líneas de transmisión.

El voltaje es un factor importante en esta etapa, cuanto mayor es éste, menor es la pérdida de energía por la distancia que debe tener la línea de transmisión. Los costos de capital y de operación de las instalaciones de transmisión aumentan fuertemente en proporción directa con el voltaje, pero aprovechan economías de escala en la medida en que las líneas de transmisión son más grandes, pues es más barato el costo unitario de la transmisión.

c) Distribución:

Se refiere a la venta de energía, la cual consiste en el envío de energía de una subestación de carga a los sectores: comercial, industrial, residencial, municipal y público. Asimismo, incluye actividades tales como: El despacho de carga, instalaciones a consumidores, transformación a bajos voltajes, mantenimiento de equipo, lectura de contadores, etc.

Por el lado de la demanda se identifican dos mercados, los mayoristas que se aprovisionan total o parcialmente, los minoristas lo hacen como consumidores finales, que son los clientes residenciales, comerciales, industriales, etc.

A nivel de consumidor final pueden formarse dos mercados con características diferentes:

- a) Un mercado formado por todos los demandantes que por sus características no pueden tomar servicio, sino de una empresa distribuidora, y
- b) Aquellos que están en condiciones de acceder directamente al mercado mayorista y, por ello pueden comprar la electricidad a cualquier generador (en condiciones a discutir con éste y utilizando las líneas de transmisión y/o distribución, pagando el correspondiente peaje).

1.4 Elementos:

Toda empresa del subsector eléctrico guatemalteco, para cumplir con sus objetivos y desarrollar el conjunto de actividades ha de disponer de medios o factores. Elementos que en principio, se consideran bajo tres grandes grupos:

1.4.1. Elemento Humano

Es el factor activo y consiste en la parte dinámica de la empresa que actuará sobre los elementos materiales o pasivos para intentar alargar sus límites y mejorar sus resultados.^{3/}

1.4.2 Elemento Material o Pasivo

Se refiere a los bienes económicos y materiales, también son denominados restrictivos, por ser factores limitados, por tanto, son condición para otros factores.

Entre éstos se tienen a los edificios, instalaciones, maquinaria, equipo (instrumentos y herramientas).

1.4.3 Elemento Financiero

Es el elemento necesario para la adquisición de bienes y servicios, para la prestación de otros.

1.5 Clasificación por el origen de su capital:

Las empresas por el origen de su capital (conjunto de bienes o suma de dinero que se destinan al fin de procurarse ingresos o conjunto de bienes susceptibles de emplearse como medios de producción), se clasifican en públicas, privadas y mixtas.

1.5.1 Públicas: Son aquellas que tienen a su cargo las actividades de carácter industrial, comercial o los servicios que el Estado considera necesarios realizar.

En Guatemala el Instituto Nacional de Electrificación-INDE-

^{3/} Apuntes Teoría Administrativa I, Colección de Textos Económicos No. 2, Facultad de Ciencias Económicas. USAC.

es una entidad autónoma y autofinanciable, la cual goza de autonomía funcional, patrimonio propio y personería jurídica, la cual fue creada por el Decreto 1287 del Congreso de la República de fecha 29 de mayo de 1959 y reformada por el Decreto 64-94 del Congreso de la República vigente a partir del 20 de febrero de 1995.

Sus funciones son planificar, proyectar, construir y operar obras de generación, transmisión y distribución de electricidad que necesita Guatemala para satisfacer la demanda de electricidad, poniéndola a disposición de los consumidores a un precio razonable para los diversos usos domésticos, comerciales e industriales. Trata que haya energía disponible para satisfacer la demanda normal e impulsar el desarrollo de nuevas industrias, incrementar el uso de la electricidad en las regiones rurales y el consumo doméstico.

En 1994 la capacidad instalada en megavatios del INDE en la República fue:

- Hidráulica	488,080
- Térmicas vapor	86,000
- Gas	102,000
- Diesel	<u>6,840</u>
TOTAL:	682,920

=====

La cual no varió en el año de 1995, tampoco se espera un cambio sustancial para 1,996. Así también una demanda suministrada al sistema nacional interconectado de 3,551 millones de kilovatios hora, de los cuales el INDE generó un total de 2,144.30 millones. 4/

1.5.2 Privadas:

Son aquellas cuyo capital es propiedad de particulares las que pueden ser: extranjeras o transnacionales. En Guatemala existen:

- a) ENRON. Fue una iniciativa de un grupo de empresarios ajenos a la administración del INDE cuyo objetivo principal es la generación eléctrica a corto plazo, para incrementar hasta en un 15% la capacidad del sistema nacional interconectado.

Está ubicada dentro del Puerto Quetzal, en una superficie arrendada de 80,000 metros cuadrados de la que se ocupa un 15% por un período de 15 años, con capacidad total de generación eléctrica de 110 megavatios con una producción anual de 800 millones de kilovatios hora.

Paralelamente a ésta se promueve el negocio de las barcas instaladas con un equivalente a ochenta millones dólares, que forman parte de la política de electrificación que en la actualidad impulsa el subsector eléctrico contribuyendo a que Guatemala se convierta en un país dependiente de los derivados del petróleo, porque las plantas generadoras de combustión interna que consumen fuel oil (aceite combustible), éste no es diesel, es de menor calidad y más barato. En la refinación del petróleo es lo que queda arriba del asfalto, o sea el bunker haciendo que las plantas sean de mediana velocidad e ineficientes, porque pierden mucho calor obligándolos a consumir más combustible no generado en el país sino que es importado. Estas plantas son comparadas con las turbinas JET que tiene instaladas el INDE en la Planta Mauricio, Escuintla, las cuales se utilizan para la generación de energía eléctrica.

- b) STEWART & STEVENSON OPERATION: Es una turbina con carácter transnacional ubicada en Escuintla con un costo de inversión total estimado en Q. 168 millones, encontrándose pendiente de definir su propiedad, pues actualmente está siendo administrada por la Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. y podría pasar a manos del Instituto Nacional de Electrificación por medio de un reconocimiento de la deuda que existe entre las dos instituciones, por una cantidad estimada de Q. 700 millones en concepto de compra-venta de energía y adquisición de la misma. Tiene como subsidiaria a la empresa denominada TAMPA quien inició operaciones en Guatemala en septiembre de 1995 por medio de un contrato con la Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima -EEGSA- contratada previa licitación de una planta pico (operan cuando la demanda de generación es máxima). Trabaja generando entre las 18:00 y 21:00 horas; y algunas ocasiones entre las 11:00 y 12:30.

La capacidad actual de la planta es de 80 megavatios, los que son utilizados de acuerdo con los requerimientos de la EEGSA. Una de las características fundamentales es que mientras la planta se opera a plena carga, su eficiencia aumenta y al operarla a baja carga, ésta se reduce para generar 40 megavatios cada una, las cuales trabajan según lo solicitado por la EEGSA, para adiconarlo al sistema y trasladarlo a los consumidores. 5/

- c) FABRIGAS, S.A.: Es una empresa que produce energía de tipo hidráulica, ubicada en el departamento de Izabal, con una potencia de 10.0 vatios.

Las centrales hidroeléctricas a desarrollarse por la iniciativa privada, se presentan en el cuadro siguiente:

5/ Periódico Prensa Libre, junio 1996.

CENTRALES HIDROELECTRICAS
A DESARROLLARSE POR LA INICIATIVA PRIVADA

EMPRESA:	PROYECTO:	DEPTO.:	POTENCIA: MW	ENERGIA: GMH/AÑO	TIPO: ENERGIA:
RENACE	Renace	Alta Verapaz	42.0	220.0	Hidráulica
ENSERCH DENVELOP- MENT	Río Hondo II	Zacapa	18.4	100.0	Hidráulica
INVERSIONES PASABIEN, S.A.	Pasabién	Zacapa	10.0	58.2	Hidráulica
TECNOGUAT S.A.	Matanzas	Baja Verapaz	7.0	48.0	Hidráulica
IMD/DIC	Puente Cuache Las Cuevas	Quetzaltenango	11.0	142.0	Hidráulica
PAPELES ELABORADOS S.A.	Poza Verde	Santa Rosa	10.0	0.0	Hidráulica

FUENTE: Memoria de Labores INDE, año 1995.

.5.3 Mixtas:

Son aquellas cuyo capital está conformado por una parte que es particular y la otra del Estado. En Guatemala la Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima -EEGSA-, se rige como una sociedad anónima y está sujeta en sus operaciones y administración a leyes nacionales, tales como la Ley del Organismo Ejecutivo, el Código de Comercio y demás Leyes que rigen a las sociedades mercantiles.

En 1947, la E.E.G.S.A., inició operaciones con las primeras dos unidades de vapor ubicadas en la Planta La Laguna y Amatitlán. En 1950 construyó pequeñas hidroeléctricas en el interior del país, entre las cuales se destacan la de Gualán, San Juan Sacatepéquez, Concepción Tutuapa, San Juan Chamelco, La Castalia y Santa Rosalía.

En mayo de 1972 el gobierno compró la Boise Cascade Corporation con el 92% del capital de la E.E.G.S.A., y en 1977 fue declarada como Sociedad de Economía Mixta.

CAPITULO II

LA PRIVATIZACION DEL SUBSECTOR ELECTRICO

2.1 Definición de Privatización:

Es un movimiento de carácter político, el cual ha cobrado importancia durante la última década, considerando el traslado de la producción de bienes y servicios de empresas públicas al sector privado con finalidad de reducir el tamaño de dichas empresas, que son consumidoras mayores de mano de obra y que efectúan erogación constantemente.

Previo al desarrollo de este movimiento es necesario considerar varios aspectos, entre ellos:

- a) La Organización: Para que el Gobierno cumpla con los objetivos planeados es importante que se organice y tenga conocimiento del entorno de la empresa a privatizar, es decir, del grupo de factores como los siguientes:
 - Económicos-Financieros: Crisis económica, inflación, tasa de interés, etc.
 - Político-Legal: Orientaciones del Gobierno, leyes y otras normas de tipo comercial, tributario, laboral, industrial, etc.
 - Socio-Laboral: Acontecimientos que ocurren en la sociedad, así como las disposiciones legales, laborales, que afectan la toma de decisiones en las empresas.

- Tecnológico: Genera una dinámica en las empresas, para efectos de competitividad.

- Ecológico: La influencia de los factores ambientales, es muy importante en las empresas, tales como: Cambios climatológicos, contaminación ambiental, etc. /6/

Antes de la elaboración de un estudio de factibilidad acerca de la implementación de este movimiento; es necesario contar con el recurso humano idóneo, que aporte ideas y procedimientos en función de los planes de acción que el Gobierno desea realizar.

En este sentido juega un papel preponderante el presupuesto de la entidad a privatizar, para dar margen a la contratación de un grupo de personas que realicen la labor de asesoramiento, que contribuyan a la planificación y emisión de recomendaciones, lógicamente ésto dependerá de varios aspectos entre los que se encuentran: La magnitud, complejidad y disponibilidad de datos operacionales, de costos y del conocimiento o experiencia que tengan en este movimiento.

b) Evaluación de la Situación Política:

Es necesario visualizar los beneficios que conlleva la privatización de una empresa estatal, para sus empleados, si existen mayores oportunidades de empleo, mejoras salariales o es imprescindible la reducción del mismo a través de las indemnizaciones y retiros voluntarios, siempre y cuando la empresa cuente con recursos disponibles para hacerlo.

/6/Palomino X., Antonio (Dr.). Centroamericana de Consultoría, S.A..

Pag. 1

Evaluar si las Autoridades Administrativas, Financieras y Legales de dicha empresa ejecutan sus funciones adecuadamente y se encuentran en óptimas condiciones para el control interno de la misma o es necesaria la participación de una empresa extranjera, lo cual repercutirá en los intereses económicos y sociales del país.

c) Desarrollar un Plan Estratégico: /7/

Toda administración de una empresa estatal, previo a introducirse al movimiento de privatización, es necesario que desarrolle un plan estratégico, el cual puede contener:

1. Reconocimiento de los diversos recursos organizacionales
2. Preparación del perfil de la empresa
3. Identificación del ambiente externo actual
4. Preparación de un pronóstico con predicciones del ambiente
5. Preparación de una auditoría de recursos con énfasis en las ventajas y desventajas internas de la empresa
6. Desarrollo de estrategias alternativas, tácticas y otras acciones
7. Evaluación y elección de estrategias
8. Prueba de consistencia

2.2 Causas para Privatizar:

2.2.1 Costo de Producción:

Se han llevado a cabo diversos estudios en los cuales se realizan comparaciones de los costos de producción de bienes y servicios del sector público en relación a los del sector

/7/ Steiner, Jorge A., Planeación Estratégica, "Editorial Continental, S. A." De C.V. México. Pag. 10

privado, determinándose que los del sector público son más altos no obstante el déficit presupuestario obtenido la mayoría de veces a causa de diversos factores entre ellos: la poca contemplación del criterio de austeridad; mientras que al sector privado le preocupa la competencia del mercado y la obtención de beneficios.

2.2.2 Eficiencia:

Uno de los sectores que ejecuta sus actividades con el mayor recurso humano y equipo no acorde a los avances tecnológicos es el público, quien comparado con el sector privado es todo lo contrario en función de sus objetivos, competitividad y obtención de utilidades a corto, mediano y largo plazo.

2.2.3 Costos Laborales:

En el sector público la negociación del incremento a los sueldos y salarios se realiza de conformidad a un pacto colectivo de condiciones de trabajo y una escala salarial discutiéndose a niveles superiores para evaluar o no la conveniencia de proporcionarlos, por el hecho de la repercusión en el presupuesto de egresos.

Los trabajadores públicos son muy conformistas, en virtud que no existen mayores oportunidades para ascender laboralmente, ya que la mayoría de puestos mejor remunerados son de carácter político.

En el sector privado para que los empleados puedan obtener un incremento salarial deben trabajar con esmero, en base a motivaciones, asimismo se utilizan en forma eficiente los escasos recursos disponibles para producir bienes y servicios para los consumidores.

2.2.4 Costo de Capital:

La utilización de equipo y maquinaria que no cumple con los avances tecnológicos, es característica del sector público incidiendo en la tardanza de la gestión administrativa y elevación del costo de producción; en virtud de que predominan las erogaciones de tipo corriente.

Por su parte el sector privado, utiliza la tecnología como un medio de competitividad, para manejar recursos, orientar esfuerzos y tomar decisiones de tal manera que pueda actuar y mantenerse exitosamente durante un largo tiempo, en medio de situaciones externas cambiantes, recurriendo la mayoría de veces a la curva "S", que es un vehículo efectivo por el cual la alta dirección, puede interpretar la posición de las tecnologías de la empresa en el ciclo de vida que se encuentran, medir la rentabilidad de los esfuerzos de investigación y desarrollo con una perspectiva estratégica y mejorar su capacidad de previsión tecnológica. Muy en particular puede servir para anticipar y prepararse para posibles discontinuidades tecnológicas.

2.2.5 El Control de los Consumidores:

El consumidor de algún bien o servicio ejerce determinado control al decidir la compra del mismo en la medida que logre satisfacer sus necesidades, pero a la vez carece de este control en los servicios públicos que obtiene, un ejemplo clásico, es el cambio en la jornada de trabajo

a partir de 1 de junio/96 por iniciativa del Alcalde de la Municipalidad de Guatemala en las entidades públicas que operan en la ciudad capital, para evitar el congestionamiento de vehículos; en cambio en el sector privado el control de los consumidores es más estricto.

2.2.6 Innovaciones y Flexibilidad:

El ciclo de operaciones del sector público es rutinario y tradicional a causa de la resistencia a los procesos de cambio, apoyada por fuerzas internas y externas, siendo la innovación un tanto menor que en las empresas privadas, quienes conjugan los tres conceptos de innovación: tecnología, estrategia e iniciativa, para competir a nivel nacional e internacional.

2.2.7 El proceso de la toma de decisiones: 8/

El aspecto político juega un papel muy importante en la toma de decisiones del sector público a cambio del sector privado, quien las toma en función de los siguientes planes de desarrollo:

2.2.7.1 De Mercado:

Define las metas de crecimiento de la clientela, las ventas, las líneas de productos, las áreas geográficas del mercado y, consecuentemente, la cantidad y calificaciones técnicas del personal a utilizar, en una proyección de tres a cinco años.

8/ Palomino K., Antonio, (Dr.). Centroamericana de Consultoría, S. A.

2.2.7.2 De Operaciones:

Define el crecimiento de la red de atención (nuevas líneas, nuevas unidades operativas). También incluye el dimensionamiento de la organización para cada unidad, total general y por áreas especializadas de personal a emplear, definiendo las calificaciones actuales y proyectadas, requeridas.

2.2.7.3 De Infraestructura:

Nuevos locales industriales, comerciales, para oficinas, almacenes y su equipamiento. Se incluye transporte y otros medios logísticos.

2.2.7.4 Logístico:

Identificación de fuentes, niveles de consumo, formas de acarreo y conservación; así como costos de adquisición y finales.

2.2.7.5 De Recursos Humanos:

Identificación del potencial humano requerido en los diversos sectores de desarrollo de la empresa. Por área funcional y por nivel. En cantidad y en el tipo de formación general y calificación técnica.

2.2.7.6 De Inversiones:

Todos los planes anteriores se traducen en sumas de dinero que la empresa debe destinar para ser

realidad su plan de desarrollo; en este sentido hay que determinar la cuantía de las mismas y su destino final por programa.

2.2.7.7 Financiero:

Como es natural la empresa no dispone de sumas de dinero "estático", razón por la cual deberá buscar y seleccionar las fuentes más adecuadas de financiamiento, es decir, que le aseguren la mayor cantidad de recurso a porcentajes de intereses bajos y a largo plazo.

3 Proceso de Privatización:

Guatemala es un país en vía de desarrollo que no tan fácil puede afrontar sus problemas sociales, prueba de ello es que en el campo energético falta la cobertura del sector rural.

Desde hace 30 años el Ministerio de Energía y Minas como parte del sector público ha sido responsable del desarrollo del subsector eléctrico, es por ello que en 1991 surgió la idea de privatizarlo en virtud que la oferta de energía eléctrica no satisface las necesidades de la mayoría de la población guatemalteca. Que no son proporcionales los requerimientos de una mayor oferta en relación con su creciente demanda, permaneciendo en manos de monopolios estatales con cobertura nacional, lo que incide en la ineficiencia operacional, por lo que el servicio tiene interrupciones derivadas de una infraestructura obsoleta y alza en los precios de combustibles que ocasionan pérdidas en la industria, el comercio y descontento de la población en general.

4 Formas de Privatización:

El doctor Madsen Pirie, en su libro "Teoría y Práctica de la Privatización", menciona las siguientes formas:

2.4.1 La Venta Total:

Hay casos de actividades públicas en que el Gobierno puede vender la totalidad, como una unidad de determinada operación. En estos casos de tratamiento directo son preferibles organizaciones relativamente pequeñas que operen con un producto o un servicio especializado. En el caso de unidades que se han adquirido casualmente como empresas subsidiarias de otras mayores que habían sido nacionalizadas, éstas pueden en ocasiones ser devueltas al sector privado mediante este método.

No obstante, gran parte de la economía pública no es adecuada para la venta directa. Así, aquellas actividades que suponen regulación o transferencias monetarias no pueden considerarse como si se tratara de empresas rentables, hay además esferas de la producción de bienes y servicios que tienen una larga historia de pérdidas y conflictos laborales que las hacen poco atractivas para los compradores. Se ha dicho en ocasiones que las empresas públicas que generan pérdidas no pueden ser vendidas, acusándolas también de descapitalizarse cuando intentan vender empresas rentables.

La argumentación adquiere más peso si se invierten los términos: las operaciones que generan beneficios pueden venderse, mientras aquellas que generan pérdidas tienen que ser vendidas para acabar con la constante pérdida de recursos.

Con la expectativa de la llegada del capital privado hacia una determinada actividad para desarrollarla y renovarla, la fuerza de trabajo puede en un principio estar recelosa, pero rápidamente pasa a preferir trabajar para una empresa privada con éxito a hacerlo en una organización pública enferma y descapitalizada.

La seguridad que puede crear la pertenencia al sistema estatal puede mostrarse menos valiosa a la luz de las posibilidades de mejora que una empresa privada moderna y avanzada puede generar. De igual forma, cualquier duda que surgiera entre el público por garantía de la oferta puede ser sustituida por la convicción de que el nuevo servicio será mejor, más variado y más responsable. De cualquier forma, las áreas donde puede realizarse la venta total son frecuentemente aquellas donde los consumidores forman un grupo de interés especial claramente visible.

El efecto sobre el público en general puede ser mínimo en relación a su papel como contribuyente. La venta aliviará las presiones sobre la bolsa pública, pudiendo utilizarse los recursos para rebajar la deuda pública, el déficit o disminuir los impuestos.

El éxito de la privatización asegura la lealtad de los beneficiarios y aumenta su número hasta el punto en que los que disfrutan de los beneficios de la misma son suficientes para sobrepasar a los que se oponen a la sistemática reducción del papel del Estado.

2.4.2 La venta por bloques:

Aún cuando la totalidad de una actividad pública no puede ser vendida, puede haber instancias en las que quepa vender secciones distintivas del todo de forma independiente. Aunque el cuerpo principal pueda carecer de atractivos para los compradores, bien puede darse el caso de poder separar partes de la organización general que presenten mejores posibilidades para encontrar demandantes. En ciertos casos, dos o más partes pueden convertirse en paquetes homogéneos para que constituyan una propuesta viable para los compradores.



Cuando una organización pública puede venderse como un todo, tiende a ser vendida mediante el recurso de la puesta en circulación de acciones en el mercado de valores. Por tanto, cuando una empresa pública se pone a la venta en bloque se presta gran atención al método de distribución, las vías de licitación de las acciones y la diversidad de propietarios que se persigue.

Cuando se ofrece a la venta una parte completa del todo comúnmente se hace buscando un único comprador. Para este tipo de ventas es habitual emprender negociaciones con las partes interesadas, tales como las corporaciones ya operantes en campos similares. Se negocian el precio y las condiciones, y, la transferencia se efectúa mediante el pago por la compañía al Gobierno. De esta forma, partes enteras de la actividad estatal son asumidas por corporaciones que operan en el sector privado de la economía.

Ocurre que el Gobierno ha buscado activamente compradores, preparando muy cuidadosamente paquetes para fomentar las ventas. También suele darse el caso, para Gobiernos reputados por su predisposición hacia la privatización, que la iniciativa parta del comprador potencial. En este caso, una corporación puede acercarse al Gobierno con una sugerencia de encargarse de una determinada actividad.

Cuando se venden bloques a un comprador individual, lo que ocurra con los empleados, incluido el nivel de dirección es de la mayor importancia.

2.4.3 Venta de una proporción:

Allí donde no se puede ofrecer a la venta ni toda una actividad ni un bloque de la misma, puede ser que en ocasiones pueda venderse una proporción de aquélla. En lenguaje corriente esto significa que puede permitirse al público participar en una empresa pública manteniendo una parte de la misma en manos del Estado. En lugar de ofrecer a la venta el 100%, el Gobierno ofrece únicamente una parte más pequeña, a menudo el 51%.

Hay claramente ventajas para el Gobierno al seguir esta vía. En primer lugar, aporta dinero de la venta y, en segundo lugar, distribuye la propiedad y reduce el tamaño de la economía pública.

Desde el punto de vista del Gobierno, éste puede ser un método efectivo para obtener dinero e incrementar los ingresos públicos. Una empresa pública con un pasado poco brillante no puede alcanzar un precio muy alto. Vendiendo una parte, especialmente una que implique control, el Estado devuelve al sector privado, aún manteniendo él una parte significativa de la misma.

Como las fuerzas del mercado operan sobre la actividad, ésta se vuelve más eficiente y más rentable. El valor de la parte mantenida por el Estado aumenta y puede ser vendida después a un mayor precio.

La venta de una proporción del total de la propiedad aporta recursos al Gobierno de forma inmediata y a la misma empresa para su recapitalización. En ocasiones convierte lo que para el Gobierno ha sido durante muchos años una obligación en una ventaja sustancial. Hay una razonable expectativa de

que el aumento de rentabilidad aumente el valor de la parte con la que el Estado se ha quedado hasta una cuantía que se acerca o excede a su monto original.

2.4.4 Venta a la Fuerza de Trabajo:

En ciertas actividades públicas puede ser posible la venta completa de la actividad a la fuerza de trabajo. El mérito más claro desde el punto de vista del Gobierno es que este método asegura la cooperación de trabajadores y directivos en la operación de transferencia. La justificación subyacente a este método tiene en cuenta la importancia de la motivación

Este es un buen método de privatización del sector público cuando los compradores independientes tienen dudas acerca de la capacidad para conseguir una cooperación sincera de los empleados bajo gestión privada de la empresa. De los empleados, como propietarios, se sabe que harán lo que se necesite. De esta forma es posible transformar una pérdida para el Gobierno en una ganancia para los trabajadores. Recibiendo el Gobierno, además, el fruto de la venta en la negociación.

2.4.5 La donación al público en general:

Hay aspectos del sector público donde una venta resulta inapropiada, pero donde cabe una donación completa. Para empresas que han sufrido pérdidas sustanciales durante años sería más correcto hablar de deshacerse de responsabilidades públicas que de oferta de activos públicos. Puesto que el sector público es técnicamente "Propiedad Pública", la única diferencia que supone una donación al público en general es que la gente recibe asignada una acción concreta en lugar de tener un derecho teórico al todo. Pero esto supone una gran diferencia, pues una vez que su acción ha sido

identificada se vuelve alienable y puede, por tanto, ser vendida o disponerse de ella de cualquier otra forma.

Bien puede ser posible para cierto tipo de operaciones públicas la distribución al público en general de las acciones que ya poseen teóricamente. En ciertos casos, para aquéllos que trabajaron en la empresa puede preverse la donación adicional de acciones; entonces, en cualquier caso, lo que cabe esperar es que los poseedores de acciones quedarían representados por un grupo gestor que se encargaría de realizar planes para convertir a través de una reorganización a la empresa rentable. Después de un cierto tiempo cabe esperar que la empresa opere como una parte del sector privado, aun cuando la propiedad esté muy diversificada.

2.4.6 Donación a los trabajadores:

Puede haber áreas de la oferta pública para las que sea deseable su paso a las cooperativas laborales mediante una donación completa a los empleados, junto con la condonación de cualquier deuda de capital. Este método es recomendable para los casos de actividades con una larga historia de subvenciones públicas y donde hace falta una gran reorganización, siendo impracticable la venta a la fuerza de trabajo.

Sin duda hay áreas en el sector público donde el poder alcanzado por la fuerza de trabajo y la historia de las relaciones laborales son tales que llegan a contrapesar el valor del capital, tierras, existencias, inmovilizados y otros activos.

Para cualquiera que no sea la propia fuerza de trabajo, la actividad puede tener un valor negativo y sólo supondrá el continuo drenaje de futuros recursos. Para la fuerza de

trabajo, sin embargo, el futuro puede ser visto de una forma bien diferente, como la oportunidad para reestructurar y volver rentable la empresa. Trabajando para sí mismos de forma cooperativa, esto puede llevarles a cambiar de actitudes y de hábitos de trabajo de una forma más efectiva que cualquiera gestión exterior pudiera conseguir. Los líderes obreros podrían ser elegidos sobre una base muy diferente a su capacidad de llevar la negociación con el Gobierno. Como ocurre con los otros métodos para resolver los problemas del sector público, este método también aprovecha la propensión de los trabajadores a trabajar mejor cuando lo hacen para ellos mismos que cuando lo hacen para otros.

2.4.7 El Cobro de los Servicios:

El cobro de precios por los servicios públicos es una variedad de privatización parcial. Así como la producción de bienes y servicios puede estar en manos del sector público o privado la financiación de la producción puede estar en cualquiera de los dos sectores. El cobro de un precio por los servicios públicos supone trasladar la financiación al sector privado dejando la producción en el sector público.

El interés individual, entonces, es consumir tantos bienes como sea posible al estar pagados colectivamente. De hecho esto supone una dislocación económica muy grande al haber un exceso de demanda para todo servicio así prestado únicamente racionado a través de listas de espera o del grado de influencia política.

Este método no puede constituir una parte permanente del movimiento del sector público hacia el sector privado, aunque sea mejor que el hecho de que tanto la producción como la financiación estén en manos públicas. Su mejor uso es probablemente, su utilización en determinadas áreas como u

paso más hacia una más completa transferencia al sector privado, así como se constituye en un medio para la introducción de las leyes económicas que hagan posible una posterior privatización completa.

2.4.8 Contratación del servicio a una Empresa Privada:

Otro método de privatización parcial es el mantenimiento de la financiación pública, pero asignando la producción del servicio a una empresa privada. En lugar de utilizar mano de obra contratada por el Estado para la producción de bienes y servicios, aquí se paga a una empresa privada con recursos públicos para que cumpla este objetivo. Una forma de contratación de servicios con éxito es el encargo de realizar el trabajo a empresas competidoras.

Este método reconoce al Gobierno la obligación de garantizar la oferta, aún en el caso de que el mismo no produzca ésta. La ventaja más inmediata para el Gobierno y los contribuyentes es el ahorro que trae consigo, mayormente del orden del 20% al 40%. El público gana generalmente al conseguir un servicio mejor y más actual. La fuerza de trabajo habitualmente se reduce, pues las empresas privadas utilizan ésta de una forma más eficiente.

La oposición de los sindicatos y de los empleados queda debilitada por el hecho de que las empresas privadas dan frecuentemente mejores oportunidades e incentivos a los empleados.

2.4.9 Dilución del Sector Público:

Para aquellas partes del sector público donde no existe posibilidad de transferir operaciones hacia el sector privado puede haber la posibilidad de hacer el mantenimiento y la

expansión privadamente. El efecto de ésto es la disminución de la parte representada por el sector público sin alterar la situación actual.

La descapitalización crónica es una de las debilidades estructurales de la economía pública. Especialmente durante una recesión económica, la expansión de los servicios representa un problema. Una solución es la de encontrar formas para la provisión por empresas privadas de estos servicios. La inyección de capital privado en el trabajo de restauración y expansión de la red pública puede eliminar la presión sobre las arcas públicas, trayendo, sin embargo, la muy necesitada mejora de los servicios sin exprimir más a los contribuyentes.

El capital privado siempre obtiene rentas positivas y a veces se requieren intrincados dispositivos para establecer genuinos riesgos de inversión en el sector público. Si las empresas privadas invierten y realizan el trabajo por una segura renta pública, entonces ésto no es más que una prestación pública bajo otro nombre, sin eliminar la presión sobre los recursos públicos. Lo que se necesita es una forma de permitir a las empresas privadas acometer riesgos sobre la base de la utilización anticipada de la nueva o reconstruida red.

Una vez introducido el riesgo en el sistema, se producen dos importantes resultados. El primero es que la inversión privada no es vista como una prolongación del sector público, sino como una inversión privada propiamente dicha. El segundo es que sólo aquellas partes de la red pública que tienen demanda segura serán renovadas o ampliadas, en otras palabras, la introducción del riesgo sirve para dirigir los recursos allí donde la necesidad es mayor. Sea la red pública, ya de carreteras, ya de suministro de aguas, o de cualquier otro sistema, el capital privado para desarrollar o renovar el servicio público necesita obtener las rentas de los

consumidores. De esta forma las inversiones se canalizarán allí donde los empresarios crean sirve más para cubrir necesidades insatisfechas.

Lo más atractivo para los legisladores de la opción de introducir capital privado en la red pública tradicional es que permite cumplir los cometidos con un mínimo de desembolso público. Se ha señalado muy frecuentemente los daños en la infraestructura cuando hay una restricción de dinero público.

Con un método como el expuesto, puede mantenerse y expandirse una infraestructura sin necesidad de masivos recursos públicos. La amortización se hace a lo largo de los años según el uso.

2.4.10 Aislamiento de actuales grupos de interés:

Actualmente existen varios grupos de interés que se oponen al desplazamiento de personas hacia el sector privado impidiendo la obtención de perspectivas hacia el futuro, no obstante que se respetan los intereses de los favorecidos con este desplazamiento.

Al adquirir una vivienda en alquiler, se puede optar a su propiedad al cabo de cierto número de años, sin perjudicar los intereses del propietario titular, porque éste ha dado su consentimiento.

Otro caso típico es cuando se compra una vivienda al crédito, la que luego es alquilada de conformidad a una cuota mensual, la cual es utilizada para amortizar la deuda; al final de determinado número de años la persona que compró la vivienda es la privilegiada, constituyéndose en propietaria de la misma.

Hay partes del sector público que representan obligaciones a muy largo plazo y de cuyos beneficios se han disfrutado durante mucho tiempo. En algunas de estas áreas el grupo de los beneficiarios forman un grupo claramente identificable y políticamente muy activo, dispuesto a defender sus privilegios. En estos casos claramente hay que cumplir con las obligaciones contraídas, al tiempo que se ha de cortar la vía a través de la cual puedan entrar nuevos beneficiarios en el sistema. Así este grupo irá disminuyendo al no aumentarse el número de nuevos beneficiarios.

Este método pone en movimiento una cadena de acontecimientos cuyo desarrollo disminuirá gradualmente, permitiendo aumentar poco a poco la cubierta privadamente. Culminará de este modo con la extinción de otra parte aparentemente inmanejable del sector público.

2.4.11 Creación de nuevos grupos de interés:

Muchas de las vías que hicieron posible la transferencia de bienes y servicios públicamente hacia el sector privado de la economía suponen la garantía a los grupos de interés que no perderán en el proceso de cambio. Su oposición potencial queda neutralizada si ganan en el cambio. Sin embargo, no es siempre posible garantizar que todos los grupos ganen en la operación. Efectivamente, hay grupos que gozan de poder y de privilegio a costa del interés general. Si ha de beneficiarse al público en general, a menudo hay que transferir el poder y los privilegios de unos pocos hacia la colectividad.

Un tipo de propuesta es la creación de nuevos grupos de interés que contrapesen a aquéllos que se benefician del sector público. Así, si un grupo de burócratas que administra un programa público va a perder su poder y su status, por ejemplo,

entonces es importante que el nuevo grupo de gerentes privados vean su futuro en el nuevo orden de cosas. El nuevo grupo funciona de este modo como un contrapeso al viejo. Aquellos que en su día administraban un servicio público disfrutaban del poder de control de los activos públicos, son contrapesados ahora por un nuevo grupo de propietarios en el sector privado. Los nuevos propietarios no se desprenderán voluntariamente de su nueva adquisición y formarán un grupo ligado a la nueva realidad.

De igual modo, los particulares que gozan de la capacidad de elección y de la variedad que la oferta privada proporciona frecuentemente al consumidor no estarán dispuestos a perder esta nueva libertad por la vuelta a un servicio de "Lo tomas o lo dejas", que implica la oferta monopolista estatal. Forman así un grupo cuyos intereses están alineados claramente con la continuación de la oferta privada.

El éxito de la privatización asegura la lealtad de los beneficiarios y aumenta su número hasta el punto en que los que disfrutan de los beneficios de la misma son suficientes para sobrepasar a los que se oponen a la sistemática reducción del papel del Estado.

2.4.12 Desregulación vía asociaciones voluntarias:

La regulación, puede pensarse, es la actividad inherente al Gobierno, pero hay casos en que puede ser efectuada perfectamente por asociaciones voluntarias. Una vez la regulación es sustituida por la autoregulación de un cuerpo voluntario se produce un nuevo retroceso de la prepotencia del sector público.

La regulación estatal es muy costosa. Consume tanto los recursos del sector público como los del sector privado.

Tiende a establecer sin mecanismos de sensibilización y sin tener en cuenta los costos que ello supone.

Las regulaciones públicas pueden tener unas consecuencias desastrosas, especialmente para las pequeñas empresas que operan sobre márgenes estrechos.

La transferencia de la función reguladora al sector privado tiene como consecuencia inmediata la reducción de los costes públicos, permitiendo así una reducción en la burocracia pública. Mientras ésto es beneficioso para los contribuyentes, el efecto para la industria o la actividad afectada es más drástico.

El paso hacia la autoregulación por medio de organizaciones voluntarias que colaboran con el Gobierno crea un grupo de apoyo dentro de la industria o actividad regulada. Hay, sin embargo, todavía un elemento potencialmente hostil, el que los grupos de presión aprendan a utilizar la agencia gubernamental para sus propios fines, lo que despierta el temor de que las organizaciones voluntarias no sean tan colaboradoras. Lo importante aquí es asegurar la eficacia visible de las nuevas organizaciones privadas y asegurar los acuerdos industriales a los poderes que están por encima de los miembros de las mismas. De esta forma el público en general puede estar satisfecho por la protección de sus intereses y no pensarán que la industria puede perseguir sus propios intereses a costa del bienestar general.

2.4.13 La promoción de instituciones como alternativa:

Para todo tipo de actividades, el primer paso en el desarrollo de la tendencia hacia la oferta privada es la demostración de que existe una alternativa privada válida. En un campo donde ha dominado la oferta pública, la opinión pública

informada a menudo duda de la posibilidad de que exista una alternativa privada válida.

Es un paso importante en estos casos, por tanto, demostrar que el hacer privado puede prestar un servicio equivalente. La constitución de instituciones alternas que sirvan a tal demostración es de importancia capital. Puesto que han de ser instituciones privadas, el papel del Gobierno ha de ser el de la promoción de estas instituciones. El Gobierno puede encaminar su buena voluntad hacia instituciones privadas establecidas en campos tradicionalmente dominados por la oferta pública. De esta forma permite que demuestren su capacidad, aportando así por vez primera la posibilidad de elección para los consumidores. Así fortalece el crecimiento de instituciones que traen consigo los beneficios de la competencia. Mediante el fomento de alternativas para el suministro de la oferta de una forma diferente, el Gobierno otorga a la sociedad acceso a un pensamiento innovador, permitiendo así que sean experimentadas todo tipo de nuevas ideas, que puedan beneficiar al sector estatal de la actividad.

El crecimiento de instituciones que representen una alternativa de oferta privada no sólo de capacidad de elección a los consumidores; también elimina el papel del Estado como único empleador en ese campo, abriendo así la posibilidad de empleadores opcionales. El beneficio potencial puede percibirse no sólo por el público en general como consumidores, sino también por los empleados de las empresas del sector público.

El problema que existe con las instituciones privadas, es que por ser privadas no gozan de subsidios o financiación pública. Los contribuyentes que desean usar los servicios de estas instituciones tendrán que pagar como

}



consumidores por servicios que ya han pagado como contribuyentes. A pesar de este inconveniente, hay áreas en las que los nuevos cuerpos privados pueden progresar, aun en campos fuertemente dominados por el Estado. El Gobierno puede venir en su ayuda mediante su promoción. En lugar de darles financiación pública directamente, pueden patrocinarlas, asesorarlas y ayudarlas a elevar su status y su importancia.

El éxito de instituciones de esta naturaleza proporciona poderosos apoyos a posteriores tendencias hacia la privatización.

2.4.14 Pruebas a pequeña escala:

La oposición a la retirada del Gobierno de todo un sector será menor si la empresa es una prueba a escala pequeña y limitada. Todo el grupo de productores y consumidores puede alarmarse por la introducción a gran escala de la disciplina establecida por la economía privada. Un experimento a pequeña escala, sin embargo, no tiene necesariamente por qué ser visto como la introducción de toda la operación.

El experimento mismo, si tiene éxito, sirve para acallar los miedos iniciales y prepara al público para una extensión del principio.

Es más fácil para la gente soportar una pequeña prueba de privatización que digerir una dosis más grande y completa de golpe. Razones adicionales para la experimentación a pequeña escala vienen de las inmovilizaciones que se hacen para la obtención de las ventajas que el experimento trae consigo.

El mayor mérito experimentado es que minimiza el riesgo. Si el proyecto falla, la pérdida queda reducida al área de prueba. Un éxito, por otra parte, puede extenderse área por área hacia otros lugares que persigan servicios similares. De esta forma el dominio del sector privado puede extenderse gradualmente y de forma segura.

2.4.15 Remoción de los monopolios para permitir el crecimiento de la competencia

Una forma muy simple para ampliar el alcance del sector privado es la remoción del monopolio que asegura la dominación estatal en una actividad. Sólo esto crea ya la oportunidad para que los empresarios investiguen las posibilidades y descubran dónde pueden mejorar la oferta pública. Sin la existencia del monopolio público que cierre su entrada en el mercado, pueden planificar la prestación de todo tipo de nuevos servicios para competir con la empresa pública. El efecto inmediato que trae consigo es la mejora automática de los servicios públicos. Teniendo que luchar por los consumidores, obliga al sector público a introducir innovaciones y mejoras, así como a mantener los precios a niveles competitivos.

El público se beneficia de inmediato por la introducción de los nuevos servicios privados a los que pueden acceder, así como por la mejora en los servicios prestados por el sector público. Las empresas privadas y sus empleados se convierten en un grupo de interés industrial que apoya el sector privado.

El poder de los sindicatos del sector público disminuye de alguna forma con ello, al perder la capacidad de colapsar totalmente la prestación del servicio.

La extensión del sector privado por la eliminación del monopolio público es especialmente adecuada para aquellos servicios públicos para los cuales tienen que pagar su precio

los consumidores. Las empresas de servicios públicos son un buen ejemplo de ello. Con la posibilidad de elección que introduce el sector privado, el consumidor puede decidir dónde colocar su dinero y los oferentes públicos y privados le ayudarán a tomar su decisión. Esta forma de privatización que permite el paso gradual de la oferta pública hacia la privada sin necesidad de combatir mucho por la privatización de todo el servicio. Mediante la posibilidad de la competencia se concede al público la determinación del grado de privatización.

En esta forma de privatización, el servicio público no es sustituido por el sector privado, sino que el sector privado engendra una oferta que ocupa el lugar dejado por la oferta pública al batirse en retirada.

2.4.16 Fomento del abandono de la provisión pública:

La provisión de servicios públicos financiados a través del presupuesto presenta problemas muy concretos. Muchos no necesitan estar protegidos mediante un monopolio público puesto que su financiación pública es ya garantía suficiente para un poder monopolista efectivo. El Gobierno puede tomar medidas positivas para fomentar el abandono de la provisión pública. La medida más eficaz es bajar el coste de este abandono, facilitando así este paso. Puesto que el sector público ha de continuar siendo financiado, no es posible prohibir a todos los que acuden a un servicio distinto de la oferta estatal que puedan optar también por ésta, en cuya financiación participan. Pero sí es posible hacer ciertas concesiones a los que ya no presentan demandas al sector público. Devoluciones de impuestos para aquellos que acuden a la oferta privada es una posibilidad, y otra es permitir que los pagos privados o las cuotas de seguros privados sean fiscalmente deducibles.

En ambos casos el Estado reduce los impuestos exigidos a personas que acuden a la demanda privada. El Estado ya no tiene que proveer servicios para éstas y puede reducir en consonancia parte de sus pagos fiscales. Hábilmente calculadas, las reducciones en los impuestos pueden ser de forma que los servicios públicos que quedan sean progresivamente mejor financiados. Los reembolsos a aquellas personas que optan por soluciones fuera del sector público pueden ser menores que los ahorros que se obtienen por su salida. Entonces, como el sector público disminuye, puede ir siendo financieramente más capaz de ofrecer el servicio a aquéllos que realmente necesitan más de sus servicios.

Entretanto, desde luego, las deducciones o reducciones impositivas reducen los costes del abandono de la provisión pública. Con el tiempo la gente encontrará la oferta privada más y más dentro de sus posibilidades económicas. Lo que comenzó siendo una prerrogativa de los ricos gradualmente se convertirá en una opción normal para la mayoría de la población. De esta forma los recursos adicionales se introducen en el sistema como un todo, tanto privado como público, y la calidad general de ambos tipos de servicios mejora.

Esta es una de las formas de privatización que no implica la transferencia de recursos y personal del sector público al sector privado. En su lugar, se estimula el desarrollo de recursos nuevos y alternativos del sector privado y disminuye gradualmente la demanda del servicio público.

2.4.17 La Utilización de Cheques:

La Utilización de "Cheques" (vouchers), muy frecuentemente propuesta como una forma de introducción de los beneficios del sector privado y de la capacidad de elección en la

educación, es una forma especial de reducción de impuestos. Más que ofrecer al público servicios " gratuitos " que han salido financiados con ingresos impositivos, se trata de ofrecerles cheques con que pagar el servicio. La utilización de cheques en lugar de dinero está pensada para asegurar que los recursos se gastarán en el servicio y no se emplearán en otra cosa al arbitrio de sus beneficiarios.

La idea que late tras el cheque es que el consumidor puede elegir. En lugar de recibir el servicio normal de "lo tomas o lo dejas" por parte del Estado, el portador de estos cheques puede buscar dónde desea canjearlos. De esta forma las instituciones públicas tendrían que orientarse hacia los consumidores si desean obtener suficientes cheques para su financiación. Haciendo posible la utilización del cheque también en el mercado privado y, posiblemente permitiendo gastar más a los consumidores que están dispuestos a ello, se conseguirá un mayor número de posibilidades de elección, incluso la posibilidad de decidir cuánto gastar.

Las instituciones estatales, obligadas a atraer hacia sí a los poseedores de cheques, se verían sometidas a las exigencias del mercado. Así se volverían más eficientes en el empleo de los recursos y más orientadas hacia los consumidores. Se diseñarían y llevarían a la práctica por el sector privado servicios innovadores y la competencia traería todavía mayores beneficios. De esta forma, el sistema de cheques despierta la posibilidad de conseguir los beneficios generados por el sector privado en el marco de un sistema estatal. Incluso más, supone de facto una privatización. Puesto que el cheque no es sino una forma de dinero, las instituciones que persiguen la obtención de estos cheques operan ya en el sector privado. El sistema de cheques crea la posibilidad de una penetración inmediata y radical en los servicios públicos de carácter general.

La aceptación política del cheque no es muy buena. La idea de su aplicación a la educación tiene ya medio siglo de historia y ha sido considerada favorablemente por varios Gobiernos.

2.4.18 Limitación de los poderes del Estado:

En un pequeño número de casos el movimiento hacia la privatización, puede acelerarse simplemente mediante la restricción de algunos de los poderes del Estado que se oponen al proceso. Estos poderes pueden ser ejercidos por determinadas empresas públicas o ciertas dependencias de la administración. Son atribuciones concedidas por Gobiernos anteriores con el expreso deseo de fomentar el crecimiento del sector público a costa de la empresa privada.

En tiempos de recesión es una tentación continua para los políticos el intento de "rescatar" empresas enfermas cuyo cierre generaría todavía mayor desempleo. Si esto sucede además en sectores sensibles ya fuertemente castigados, la tentación entonces es de hacer de la información estatal un pre-requisito para la ayuda pública. El resultado de este tipo de proceder ha sido pobre e invariablemente induce al Estado a posteriores intervenciones para proteger sus inversiones. De esta forma, el poder de estrangular la competencia o de conceder ventajas de la forma selectiva a las empresas intervenidas crece a lo largo del tiempo, introduciendo con ello una considerable distorsión al impedir el funcionamiento efectivo del mercado.

La simple eliminación de estos poderes, o un desmantelamiento gradual de los mismos, es relativamente simple de intentar. Las áreas afectadas raramente llegan al gran público siendo su ámbito de influencia mayormente de escala local. El conocimiento de que el Estado está renunciando a su poder

para "subsanan" los fallos del mercado llevará a oponerse a un grupo concreto de interés. En un futuro, sin embargo, habrá ocasiones en que los sindicatos y los trabajadores que claman por ayudas públicas para salvar a una empresa que se hunde encontrarán oídos menos receptivos.

Por otra parte, habrá empresas competitivas en el sector privado que ganen con la disminución del sector público. Como potenciales compradores de futuros activos públicos, constituyen un grupo que fomentará el proceso y lo garantizará.

La forma de limitación de los poderes del sector público puede utilizarse expresamente para liberar a distintos grupos de las limitaciones y los costes de una regulación dudosa. El poder de que gozan ciertos departamentos gubernamentales para imponer determinado tipo de comportamiento sobre el sector privado aumenta sin lugar a dudas el coste de producción, contribuye al fracaso de objetivos vigentes y las posibilidades futuras de éxito.

Puesto que las consecuencias en los costes son mayores en las pequeñas empresas, la eliminación de los poderes del Estado puede adquirir formas concretas en su caso.

Poderes que se refieren a licencias para el ejercicio de una actividad, al empleo y a la carga fiscal pueden ser limitados para así permitir un más fácil y rápido crecimiento del sector privado.

2.4.19 Desinversión:

La desinversión supone la disposición de los activos públicos mediante su venta. Junto al traspaso del control al sector privado a través de la venta parcial, total o mediante el

aislamiento de partes distintas del mismo, hay casos en los que el Estado puede vender activos que no le proporcionan un control significativo. Cuando el Gobierno ha nacionalizado empresas que dominaban a su vez otras empresas, o cuando recibía certificaciones de mercancías como contrapartida o subsidios financieros, o adquiría de alguna otra forma una participación minoritaria en un negocio privado, adquiría nuevos activos. Estos constituyen una parte del sector público.

Consideraciones financieras por parte del Gobierno pueden hacer de la desinversión ventajosa para los legisladores. Si el sistema de contabilidad reúne recursos de la desinversión para gastarlos directamente en lugar de utilizarlos para reducir el déficit, el Gobierno puede satisfacer algunas de las presiones para incrementar el gasto sin incurrir por ello en números rojos. El producto de la venta de activos puede utilizarse en gastos corrientes o en nuevos gastos de capital.

4.20 Procedimiento de liquidación:

Se asume que el Gobierno no va a dejar a sus propias empresas hacer quiebra. Y esta acción es parte del problema mismo. El peligro de la bancarrota ha de limitar las demandas de los trabajadores del sector privado, así como su propensión para tomar medidas de fuerza. No ocurre lo mismo en el sector público.

Conscientes de que la empresa no puede ir a la quiebra, la lucha por cada vez mayores salarios y mejores condiciones de trabajo se lleva a cabo sin límites, con el objetivo de almacenar suficiente capacidad de presión para imponerse al Gobierno. Si es necesario, esto supone una presión para que se aumenten los ingresos impositivos.

A pesar de que se asuma que las empresas públicas no pueden hacer quiebra, esto no significa que en ciertos casos la aplicación del

procedimiento de la quiebra no sea beneficioso. La liquidación de una empresa mediante el recurso a profesionales de la liquidación no es sólo un medio de reducción de las demandas de un poderoso sindicato: Se trata de un procedimiento de reorganización perfectamente válido.

Cuando se llama a los liquidadores para recoger los escombros de un colapso privado, utilizan todas sus habilidades para, en el más corto espacio de tiempo, establecer unidades susceptibles de funcionar al máximo. La consecuencia de su trabajo es una reunificación de los elementos productivos, tanto capital como trabajo, en unidades productivas viables. Así, las partes más productivas y útiles de la fenecida empresa son conservadas y recolocadas en el mercado.

En una operación de quiebra, las deudas se pagan en relación estricta con los productos de la venta de los activos y se consideran cubiertas una vez ha terminado el proceso. Hay claramente instituciones públicas a las que este principio podría aplicarse para beneficio del público en general. En lugar de haber un drenaje de recursos públicos infinito, se haría una valorización y las partes utilizables podrían ponerse en marcha en el mercado competitivo. Así, habría una menor dislocación de recursos en el futuro.

2.4.21 Abandono de la actividad:

En un limitado número de casos es posible disminuir el tamaño del sector público mediante el recurso a la supresión de toda una actividad que o bien resulta innecesaria ya o no es deseable. Cuando la demanda y la necesidad de actividades privadas disminuye, la reducción en la cifra de ventas se toma como una señal por los productores. Cada vez queda menos en la producción y la oferta desaparece con la ausencia de demanda.

No ocurre lo mismo cuando la oferta es suministrada públicamente y financiada por medio de recursos presupuestarios. En ciertos casos realmente no existe forma de establecer la demanda. Se produce sin conocimiento absoluto de su utilidad o si el público, pudiendo elegir, gastaría su dinero en ello. Lo que esto significa en la práctica es la supervivencia de servicios públicos para los que una verdadera demanda ya hace tiempo ha desaparecido.

Es muy difícil identificar estas áreas. Los productores no reconocen nunca que su trabajo carece de valor. Los consumidores no toman decisiones en tales casos. Una posible vía para el Gobierno es el ejemplo proporcionado por otros países. Ocurre a veces que en otros países pueden prescindir perfectamente de algo de lo que nosotros nunca habíamos pensado que se podría prescindir.

En áreas donde la oferta pública comparte el suministro de un bien o servicio hay claras medidas para la demanda. Un servicio público de autobuses que transportará únicamente una persona al día durante los últimos diez años es claramente innecesario, puesto que puede suprimirse y si resultase necesario se podría proveer a esa persona algún otro tipo de subsidio al transporte. Pero en campos tales como la regulación, la demanda pública para cierta actividad no se expresa ni a través del proceso político. En ciertos casos ni el Gobierno mismo conoce exactamente el tipo de servicios que continúa suministrando después de que toda necesidad ha desaparecido.

2.4.22 El derecho a la opción privada:

La implementación de un derecho a la opción por una oferta privada es una de las nuevas armas en el arsenal de la privatización. También es una de las más prometedoras en

tanto incrementa la capacidad de elección disponible para el público en general. La oposición a este procedimiento ha de basarse en el supuesto de que tal oportunidad de elección no ha de permitirse y que, por tanto, el público tiene que estar obligado a depender únicamente del sector público, a la calidad y velocidad que él impone. Políticamente ésta es una posición débil, con la mayoría de los grupos de interés alineados por el lado de la extensión de la capacidad de elección.

2.5. Relación Costo-Beneficio de la Privatización:

Se puede decir que la privatización del subsector eléctrico, tiene importantes costos y beneficios que necesitan ser considerados por el inversionista, Estado, usuario y empleado.

2.5.1. Inversionista

2.5.1.1 Beneficios:

- Generación de empleo, divisas y oferta de bienes y servicios.
- Oportunidad para la libre competencia comercial y con ello la eliminación de los monopolios.
- Crear un sistema de consultoría.
- Aseguración del desarrollo económico y social en función de la obtención de mejores utilidades.

- Obtención de préstamos con tasas preferenciales por parte de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial.
- Libre acceso a las actividades de producción, transporte y distribución de electricidad.
- Fortalecer la competencia, mejorar la eficiencia y atraer nuevos capitales.
- Inversión privada en proyectos de generación eléctrica.

2.5.1.2 Costos:

Compromisos con el país y la comunidad guatemalteca, por la calidad del servicio que debe prestar.

Incapacidad para cubrir los servicios básicos de la población guatemalteca, por la ausencia de recursos humanos, financieros y de infraestructura necesarios para proporcionar energía eléctrica a todo el país.

Aparecimiento de grupos tradicionales con poder económico en el país, para salvaguardar privilegios./9

1/ Diario La Hora de fecha 19-03-96.

Inversiones onerosas para garantizar el servicio de energía eléctrica.

2.5.2 Estado:

2.5.2.1 Beneficios:

Solventar la crisis financiera y de generación del subsector eléctrico.

Promover los recursos naturales renovables y no renovables con que cuenta el país, así como la optimización en la utilización de los mismos.

Eliminación del papel del Estado como productor y regulador.

Mecanismo para la obtención de fondos que permitan la ejecución de obras de beneficio social que no pueden ejecutarse, derivado de la absorción de recursos que realice la empresa pública de energía eléctrica.

Modernización de la economía, haciéndola competitiva y abierta a otros países del mundo.

Reducción de subsidios.

Previsiones presupuestales adecuadas.

Liquidación de la deuda pública interna, externa e intereses por estos conceptos.

Mejorar la calidad de los recursos humanos y tecnológicos.

Reducción del gasto social y del mismo aparato público.

Uso más eficiente de sus activos.

Eliminación de los monopolios, mejorar la competencia y lograr que los usuarios puedan elegir a la Compañía que va a prestarles el servicio eléctrico que necesitan.

2.5.2.2 Costos:

Incumplimiento de la función social.

Limitación del papel del Estado a funciones regulatorias mínimas orientadas a proporcionar certeza jurídica a las inversiones.

2.5.3. Usuario:

2.5.3.1 Beneficios:

Continuidad, eficiencia y calidad en el servicio de energía eléctrica.

Regulación de las tarifas de las redes de transmisión, distribución y ventas de electricidad.

2.5.3.2 Costos:

Incremento en las tarifas eléctricas que repercute en los flujos de ingresos de los

usuarios guatemaltecos y el encarecimiento de los precios de las otras mercancías.

Los salarios reales de los usuarios guatemaltecos tenderían a descender debido al impacto que tiene la cuenta tarifaria dentro del presupuesto familiar./10

El incremento de los costos de producción serán absorbidos por los usuarios, quienes se constituyen en consumidores finales.

2.5.4 Empleado:

2.5.4.1 Beneficios

Crecimiento del empleo a largo plazo, al aumentar la oferta del servicio.

Mejoras en cuanto a salarios de acuerdo a la capacidad técnica y profesional.

2.5.4.2 Costos

Inicialmente habrá un desempleo masivo con el objeto de que la empresa pública de energía eléctrica, sea más eficiente.

Eliminación de bonificaciones en concepto del pago de energía eléctrica.

10/ Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Boletín Economía al Día No. 11.

CAPITULO III

AREAS QUE COMPRENDE EL PROCESO DE PRIVATIZACION DEL SUBSECTOR ELECTRICO

s áreas que comprende son:

I Social Política:

Esta política pretende dar marcha a los planes de gobiernos anteriores, entre los cuales cuenta la privatización de empresas públicas que prestan servicio de energía eléctrica con el fin de contribuir al desarrollo nacional y dar cumplimiento a sus múltiples obligaciones, la que a su vez se divide en:

3.1.1 Social Humanístico:

A través de la privatización del subsector eléctrico, la sociedad guatemalteca que carezca de energía eléctrica tendrá acceso a dicho servicio, a través de los diferentes medios establecidos por las empresas privadas que la producirán, transmitirán y comercializarán, a cambio de un costo que de alguna manera le permita recuperar la inversión realizada; protegiendo los derechos del consumidor, sosteniendo la calidad del servicio y optimizando la oferta.

3.1.2 Técnico Administrativo:

Se refiere a la aplicación de las políticas administrativas, así como también a la coordinación y desarrollo de las actividades necesarias para que la atención a los usuarios guatemaltecos de energía eléctrica sea en forma eficiente y

rápida, considerando que en la privatización del subsector eléctrico juega un papel preponderante la competencia, para lo cual es necesario el cambio enmarcado dentro de lo que es la reingeniería /11, que significa la revisión fundamental y el rediseño radical de los procesos para alcanzar mejoras espectaculares. Teniendo como características las siguientes:

- a) Varios oficios se combinan en uno. Desaparece el trabajo en serie. Se puede utilizar a un trabajador de caso o a un equipo de caso. Se eliminan los pases laterales. El resultado es menos personas, menos supervisión, menos costo de administración y mayor control.
- b) Los trabajadores pueden tomar decisiones.
- c) El proceso tiene múltiples versiones. Ejemplo, el servicio express.
- d) Se reducen las verificaciones y controles. Se hace uso solamente de los controles que se justifica económicamente. Se eliminan los que no agregan valor.
- e) El Gerente de caso es facultado. Ofrece un solo punto de contacto. Se comporta ante el cliente como responsable de la operación aunque en realidad no lo es.
- f) Prevalecen las operaciones híbridas, centralizadas descentralizadas. Se combinan las ventajas de la centralización con las de descentralización. Se operan unidades como que fueran autónomas pero disfrutando de las economías de escala /12 (se refieren a la

11/ Hammer Michael & Champy James. Resumen de Toledo, Octubre 1994. Pag.

12/ Michael, Porter. Estrategia Competitiva. México 1987. Pag. 27.

reducciones de los costos unitarios de un producto en tanto que aumentan el volumen absoluto por período. Frenan el ingreso obligando al que pretende hacer producir en gran escala y corre el peligro de una fuerte reacción por parte de las empresas existentes o tiene que entrar en una escala pequeña y aceptar una desventaja en costos, ambas opciones indeseables. Pueden estar presentes en cada función de un negocio, incluyendo fabricación, cadenas de servicio, utilización de la fuerza de ventas y distribución, mercadotecnia y compras), que ofrece la centralización.

3.1.3 Legal:

Partiendo de lo que se establece en la Constitución Política de la República de Guatemala, Decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985, específicamente en el Artículo 39 en donde se garantiza el respeto de la propiedad privada, indicando que cualquier persona puede disponer libremente de sus bienes de acuerdo con la Ley. Para el efecto el Estado garantiza el ejercicio de este derecho y deberá crear las condiciones que faciliten al propietario el uso y disfrute de sus bienes, de manera que se alcance el progreso individual y el desarrollo nacional en beneficio de la población guatemalteca.

Por aparte en el Artículo 80, indica que el Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional, para lo cual la Ley normará lo pertinente. Asimismo, el Artículo 128 establece que puede ser utilizada el agua de los lagos y ríos para diversos fines, entre los cuales se encuentra la producción de energía eléctrica de tipo hidráulica (que se le conoce como la energía generada mediante este recurso natural debido a sus bajos costos de operación y a la minimización del riesgo que representan

sus instalaciones). Es por ello, que en Guatemala la mayoría de empresas privadas que quieren producir energía eléctrica son de este tipo.

Es evidente que contribuyen al desarrollo de la economía nacional, pero con la condicionante de que se reforesten las riberas y los cauces correspondientes, así como la facilitación de las vías de acceso. Seguidamente en el Artículo 129, se declara que la electrificación del país es de carácter urgente en base a planes formulados por el Estado y las Municipalidades en la cual podrá tomar participación la iniciativa privada.

Finalmente, el Artículo 130, hace énfasis a la prohibición de los monopolios y privilegios e indica que el Estado puede limitar el funcionamiento de las empresas que perjudiquen la economía guatemalteca y del consumidor de cualquier actividad.

3.1.4 Fiscal:

También el aspecto fiscal es algo muy importante que se debe considerar en la privatización de este tipo de empresas quienes deben tributar ante el fisco para generar ingresos fiscales.

Ley del Impuesto sobre la Renta (Decreto 26-92, Reformado por el 61-94):

Dentro de los considerandos se establece que es necesario mejorar, modernizar y simplificar la estructura impositiva para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias, e incrementar la eficiencia administrativa y la recaudación de los tributos en cumplimiento con los principios de generalidad y capacidad de pago.

El Artículo 2 del Decreto en mención, indica un campo de aplicación en el cual quedan afectas a este impuesto todas las rentas y ganancias de capital obtenidas en el territorio nacional.

El Artículo 3, reconoce como contribuyentes del impuesto, las personas individuales y jurídicas domiciliadas o no en Guatemala, que obtengan rentas en el país, independientemente de su nacionalidad o residencia y por tanto están obligadas al pago del impuesto cuando se verifique el hecho generador del mismo. Para los efectos de esta Ley, los entes, patrimonios o bienes que se refieren a continuación, se considerarán como sujetos del Impuesto Sobre la Renta: los fideicomisos, los contratos en participación, las copropiedades, las comunidades de bienes, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, la gestión de negocios, los patrimonios hereditarios individuales de empresas o personas extranjeras que operan en el país y las demás unidades productivas o económicas que dispongan de patrimonio y generen rentas afectas.

El Artículo 7 del Decreto 26-92, establece un período de imposición que comprende el uno de julio de un año y termina el treinta de junio del año siguiente y deberá coincidir con el ejercicio contable del contribuyente. Sin embargo, la Dirección General de Rentas Internas podrá autorizar, en el caso de las personas jurídicas y a su solicitud, un período diferente de liquidación definitiva, que conste en la escritura social respectiva, y que debe terminar el último día del mes que corresponde.

Artículo 44, establece que las Personas Jurídicas e Individuales que desarrollan actividades empresariales o profesionales y otros patrimonios afectos, domiciliadas en Guatemala, deberán calcular el impuesto aplicando a la renta imponible, la tarifa del 30%. Al privatizar estas empresas, deben tributar ante el Fisco generando ingresos fiscales.

En lo que respecta a la Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- (Decreto 27-92 Reformado por el 60-94):

En el Artículo 1, indica que se establece un impuesto al Valor Agregado sobre los actos y contratos gravados por las normas de la presente Ley, cuya administración, control, recaudación y fiscalización corresponde a la Dirección General de Rentas Internas.

Luego en el Artículo 3, establece que el impuesto es generado por una serie de actividades entre las que se encuentra la prestación del servicio de energía eléctrica en el territorio nacional, obligación fiscal que se genera al prestar el servicio.

A partir del uno de enero de mil novecientos noventa y seis se aplicó la tarifa del 10% sobre la base imponible, la que deberá ser siempre incluida en el precio de venta o en el valor de los servicios, requisito con el cual deben cumplir las empresas del subsector eléctrico al prestar el servicio.

3.2 Económica:

Es una área importantísima dentro de toda empresa, en la cual se evalúan aspectos de tipo contable, financiero y fiscal que conlleven a una estabilidad económica que le permita subsistir a las necesidades planteadas e imprevistas. Por lo que deben tomarse las medidas pertinentes en las que se plasmen en forma definida las políticas a seguir, evaluando los siguientes aspectos:

3.2.1 Contable:

Es necesario coordinar y supervisar los controles y registros de todas las operaciones contables y determinar el cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados en

la elaboración de los estados financieros. Es importante que la información contable tenga las características fundamentales de: Utilidad, confiabilidad, oportunidad, objetividad, verificabilidad y provisionalidad. 13/

a) Utilidad:

Debe adecuarse al propósito del usuario.

b) Confiabilidad:

Debe aceptarse y utilizarse para tomar decisiones.

c) Oportunidad:

Es esencial que llegue a manos del usuario cuando se necesite tomar decisiones fundamentales.

d) Objetividad:

La información debe representar la realidad de acuerdo a las reglas del sistema.

e) Verificabilidad:

Toda operación puede ser revisada posteriormente y corroborada de acuerdo a un patrón definido.

f) Provisionalidad:

La contabilidad no representa hechos totalmente acabados ni terminados. Para tomar decisiones hay que realizar cortes en la vida de la empresa para presentar los

3/ Teoría Básica Incluida en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del IGCPA.

resultados de operación y la situación financiera y sus cambios incluyendo eventos cuyos efectos no terminan a la fecha de los estados financieros.

3.2.2 Fiscal:

Estas empresas deben definir una planeación fiscal estratégica para cumplir oportunamente con los deberes formales y obligaciones del pago de impuestos.

3.2.3 Financiero:

Es importante la creación de un sistema financiero que permita evaluar y controlar las diversas actividades que comprenden el ciclo de operaciones de empresa (venta y cobro, compra y pago, mano de obra - contratación y pago, control y costo de inventarios y de producción y sistema de información) para contar con la información confiable interna y externa que permita a los usuarios de la misma, tener conocimiento del entorno financiero de ésta.

CAPITULO IV

LOS CAMPOS DE ACTUACION DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

4.1 Definición:

El Contador Público y Auditor como profesional, a medida que se han diversificado las actividades en los sectores, financiero, comercial, industrial, agrícola y público, ha adquirido una serie de conocimientos para poseer un campo de acción amplio que le permita realizar actividades profesionales en distintas formas.

4.2 Campos de actuación

El Contador Público y Auditor además de ser un técnico en la materia contable y en auditoría, debe poseer una preparación constante en varias ramas, para trasladarla en las formas y campos siguientes:

4.2.1 En forma dependiente:

- a) Contador General
- b) Auditor Interno
- c) Contralor
- d) Gerente Financiero

a) Contador General:

El Contador Público y Auditor ha revasado las funciones de auditoría y contabilidad, ya que puede prestar este servicio, analizando y solucionando cualquier tipo de problema en el ámbito financiero de una empresa privada, gubernamental o mixta.

Debiendo elaborar los estados financieros básicos de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, emitidos por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, así también velar por el cumplimiento de los objetivos de la contabilidad, ya que los mismos serán la base para la toma de decisiones, de los que se mencionan los siguientes:

- Obtener información financiera
- Comprobar la confiabilidad de dicha información

Asimismo, debe mostrar interés por las fases del proceso contable que son los pasos que se dan para obtener confiabilidad en los resultados finales.

- Sistematización, diseño e instalación de sistemas de información financiera.
- Valuación y cuantificación en unidades monetarias de los fenómenos económicos - financieros.
- Procesamiento, clasificación, registro y sintetización de dichos fenómenos.
- Evaluación y calificación de la influencia de los fenómenos mencionados en la situación financiera.
- Información, como consecuencia de la interrelación de los fenómenos.

b) Auditor Interno:

Es un profesional que desempeña una función staff, es decir, asistir a los miembros de la administración

en el cumplimiento de sus responsabilidades, suministrándoles: Análisis, evaluaciones, recomendaciones y comentarios respecto a las actividades revisadas de una entidad.

b.1 Actividades que realiza el Auditor Interno

- Determinación del grado hasta el cual los activos de la compañía están contabilizados y protegidos contra todo tipo de riesgo.
- Revisión y evaluación de la solidez, suficiencia y aplicación de los controles contables, financieros y otros controles de operación y la promoción de un efectivo control a un costo razonable.
- Determinación del grado de cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos establecidos.
- Determinación de la confianza en los datos administrativos desarrollados dentro de la organización.
- Evaluación de la calidad de ejecución al llevar a cabo las responsabilidades asignadas.
- Recomendación de mejoras en la operación.

El Auditor Interno, por la autoridad que el cargo le proporciona, tiene acceso a todos los departamentos y personal de la empresa para revisar y evaluar las políticas, planes, procedimientos y registros.

b.2 Responsabilidades del Auditor Interno: /14/

- Informar y asesorar a la administración y cumplir de manera consistente con el Código de Etica que rige a los Contadores Públicos y Auditores.
- Coordinar las actividades con los demás miembros de la empresa a fin de lograr los objetivos de auditoría y de la empresa.
- La objetividad es esencial para la función de auditoría. Es por ello que un auditor interno no debe desarrollar e instalar procedimientos, preparar registros, u ocuparse de cualquier otra actividad que normalmente él revisaría y evaluaría o que podría ser razonablemente interpretada como que compromete su independencia.

b.3 Perfil del Auditor Interno:

Tener preparación adecuada impartida por un establecimiento educativo de reconocida calidad, así como experiencia en contabilidad. Sin embargo, el conocimiento y experiencia en contabilidad, aunque necesario, no es el único requisito importante, también ha de tenerlas en técnicas de auditoría y administración.

Poseer un conocimiento general de la empresa, que le permita determinar los asuntos investigados y saber distinguir los objetivos de la misma.

Tener conocimiento de las actividades realizadas por cada uno de los departamentos auditados y de los jefes a cargo de los mismos.

Ser reservado para no realizar juicios apresurados para expresar oportunamente las recomendaciones pertinentes.

Tener habilidad para expresarse oralmente o por escrito para realizar un trabajo efectivo.

Ser amable y de buena presentación para obtener fácilmente datos e informes.

b.4 Código de Etica:

En México existe un Código de Etica que contiene las normas de conducta profesional que deben ser observadas por cada miembro del Instituto de Auditores Internos de dicha ciudad. Un código de esta clase no existe en Guatemala, sin embargo, por las normas que contiene se podría aplicar para los Auditores Internos Guatemaltecos.

Artículos que contiene el Código de Etica Mexicano:

Artículo 1o.: Un miembro tiene la obligación de ejercitar la honradez, objetividad y diligencia en el desempeño de sus deberes y responsabilidades.

Artículo 2o.: Un miembro, que posee la confianza de su empleador, debe mostrar lealtad en todos los asuntos que pertenecen a los negocios del empleador o a cualquiera que él esté prestando un servicio. Sin embargo, un miembro no debe ser parte de ninguna actividad ilegal o impropia.

Artículo 3o.: Un miembro debe abstenerse de entrar en ninguna actividad que pueda estar en conflicto con el interés de su empleador, o que perjudique su capacidad para desempeñar objetivamente sus deberes y responsabilidades.

Artículo 4o.: Un miembro no aceptará una recompensa o regalo de un empleado, cliente, comprador o asociado en negocios de su empleador, sin el conocimiento y consentimiento de su superior administrativo.

Artículo 5o.: Un miembro será prudente en el uso de la información adquirida en cumplimiento de su deber. No usará información confidencial para ningún provecho personal, ni perjudicar a su empleador.

Artículo 6o.: Un miembro, al expresar una opinión utilizará todo el cuidado razonable para obtener suficiente evidencia que justifique dicha declaración. En su informe, un miembro revelará aquellos hechos importantes conocidos por él, los cuales, si no se revelan, podría interpretarse ya sea, falsedad en el informe de los resultados de las operaciones bajo su revisión, o encubrimiento de una práctica ilícita.

Artículo 7o.: Un miembro se esforzará continuamente por el mejoramiento en la calidad y efectividad de su servicio.

Artículo 8o.: Un miembro acatará los objetivos del Instituto de Auditores Internos. En la

práctica de su profesión, estará siempre pendiente de su obligación para mantener las altas normas de competencia, moralidad y dignidad, las cuales han sido establecidos por el Instituto de Auditores Internos y sus miembros.

c) Contralor:

Es el Contador Público y Auditor que dentro de una empresa realiza las actividades de supervisión, coordinación, control de las operaciones económicas-financieras y administrativas para informar a la gerencia de los resultados a través de los informes correspondientes, para la toma de decisiones.

c.1 Aptitudes ideales de un contralor:

- Conocimiento y comprensión del entorno de la empresa en la que presta sus servicios, políticas, estructura organizacional, producción, proyectos, mercado y aspectos legales.
- Interpretación y análisis de datos estadísticos y financieros.
- Proponer soluciones inmediatas a los problemas que afecten el funcionamiento normal de la empresa.
- Promover investigaciones para minimizar los riesgos y velar por el cumplimiento de las normas y políticas preestablecidas.

c.2 Descripción de las funciones y deberes que desarrolla el contralor:

c.2.1 Funciones

Interpretar e informar sobre el efecto de las influencias externas en la consecución de los objetivos de la empresa.

Establecer, coordinar y mantener a través de la Gerencia autorizada un plan integrado para el control de operaciones.

A través del control interno proteger y salvaguardar los activos de la empresa.

Supervisar los aspectos legales.

c.2.2 Deberes:

Interpretación de los estados e informe financieros preparados tanto por auditoría interna como externa.

Preparación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos anual del consejo de administración.

Comprobación constante de que las transacciones financieras que se mencionan en las actas del consejo de administración son registradas ejecutadas con exactitud.

Aprobar el pago de los cheques, pagarés y otros documentos negociables de la empresa firmados por el tesorero u otro funcionario autorizado para ello.

d) Gerente Financiero:

Recibe este nombre la persona que presta sus servicios dentro de una empresa, devengando un sueldo mensual y dependiente del consejo de administración, es un campo propio del Contador Público y Auditor, con conocimiento sobre los principios contables de la empresa en que opera.

d.1 Funciones que desarrolla como Gerente Financiero:

- Elaborar pronósticos financieros para una empresa, los cuales constituyen una herramienta importante para la administración dentro de la planeación interna y toma de decisiones por varios años.

- Atender asuntos presupuestarios, los que se manifiestan en tres fases:
 1. La Programación
 2. La Ejecución
 3. La Evaluación Presupuestaria

- Asesorar a los departamentos de la empresa que lo requieran en el manejo presupuestario.

- Elaborar informes periódicos de la situación financiera de la empresa.
- Programar la cancelación de la documentación de pagos correspondientes por compromisos adquiridos.
- Supervisar las diferentes operaciones financieras de ingresos y egresos.
- Análisis e interpretación de las cifras mostradas en los Estados Financieros.

4.2.2 En forma Independiente

- a) Auditor Externo
- b) Consultor
- c) Asesor Fiscal
- d) Asesor Financiero
- e) Síndico

a) Auditor Externo:

Quando el Contador Público y Auditor presta sus servicios a una empresa en forma independiente, es decir, sin intereses de ninguna índole.

Obtiene evidencia que le proporcione confianza para elaborar el dictamen correspondiente.

Se entiende por dictamen, al documento en el cual emite su opinión, en base a la auditoría realizada, acerca de la razonabilidad de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad

generalmente aceptados, para luego incluirlo en el informe junto a los estados financieros de la empresa auditada.

a.1 Características del Auditor Externo

- Su trabajo lo efectúa a través de pruebas selectivas.
- Analiza con juicio crítico el control interno establecido en determinada empresa.
- Se cerciora de la razonabilidad de las cifras incluidas en los estados financieros.
- Es remunerado a través de honorarios, los cuales varían según el trabajo realizado.
- No depende de la administración, tiene mayor independencia mental.

b) Consultor:

Como se ha dicho anteriormente el Contador Público y Auditor, debe poseer conocimiento y experiencia adecuados en una variedad de servicios que pueda prestar, no deberá tratar de ofrecer servicios de consultoría con el que no esté familiarizado.

En consecuencia, consultoría se define como la función que desarrolla el Contador Público y Auditor, para proporcionar asistencia técnica en donde el principal

objetivo es ayudar al cliente a mejorar el uso de sus capacidades y recursos para alcanzar sus objetivos en función del aumento de la productividad.

No podrá asegurar los resultados que se obtendrán como producto de su servicio.

b.1 Servicios de consultoría que presta el Contador Público y Auditor

- Asesoramiento a la administración en las funciones de análisis, planeación, organización, operación y control.
- Realizar estudios especiales, preparar recomendaciones, proponer planes, programas, y brindar asistencia técnica en su implantación.
- Hacer estudios y sugerencias respecto a las formas para mejorar políticas, procedimientos, sistemas, métodos y relaciones organizacionales.
- Introducir nuevas ideas, conceptos y métodos a la administración.

b.2 Estándares que se aplican a los servicios de consultoría

- Arreglo con el cliente: Será necesario que se llegue a un convenio con el cliente concerniente a la naturaleza, pérdida y limitaciones del trabajo de servicios de consultoría, que se hayan de prestar.

- Beneficios potenciales que pueda obtener el cliente: Dado que constituyen el objetivo básico de cualquier trabajo de consultoría, tales beneficios deberán visualizarse de una manera objetiva y al cliente se le notificará acerca de las situaciones que pudieran impedir la obtención de tales beneficios.
- Comunicación de Resultados: Será necesario que sea comunicado el cliente de una forma oral o por escrito de información significativa pertinente a los resultados de un trabajo de servicios de consultoría, conjuntamente con cualquier limitación, salvedades o problemas que serán muy útiles para que el cliente tome su decisión.

c) Asesor Fiscal:

Tanto las personas individuales como las jurídicas están obligadas a presentar declaraciones y cumplir con las leyes fiscales, así también a pagar una gran variedad de impuestos.

Los Contadores Públicos y Auditores, que se especializan en impuestos conocen todas las complicaciones de las leyes fiscales y, consecuentemente están en capacidad de prestar servicios de Asesoría Fiscal en las empresas en las que se requiera de su intervención.

Los despachos del Contador Público y Auditor, cuentan con especialistas en impuestos y por ende tienen un departamento de impuestos. Asimismo, las empresas grandes cuentan con sus propios profesionales que les asesoran en aspectos de esta índole.

c.1 Servicios de Asesoría Fiscal:

- Presentar declaraciones fiscales
- Planeación Fiscal
- Planeación de intestados
- Representación de clientes ante dependencias gubernamentales

d) Asesor Financiero:

La función básica del Contador Público y Auditor como asesor financiero, consiste en la aplicación de las políticas y procedimientos que permitan el aprovechamiento eficaz de los recursos, para lograr los objetivos de la empresa.

Para ésto es necesario que el Contador Público y Auditor cuente con las herramientas necesarias (control presupuestario y los estados financieros básicos), para analizar los problemas que se presentan en función de la toma de decisiones oportunas.

d.1 Actividades en las que el Contador Público y Auditor presta Asesoría Financiera.

- Estudio de inversiones en la compra y participación de otras empresas.
- Procesamiento electrónico de datos.
- Sistemas de control interno y de costos.

- Organización y sistematización contable.
- Preparación de presupuestos y control presupuestario.

e) Síndico:

Es un investigador que debe poseer una técnica especial, además debe elaborar planes de investigación para dar cumplimiento a sus obligaciones.

El síndico debe verificar, ajustar e investigar las cifras mostradas en los estados financieros en base a los procedimientos de auditoría.

Para realizar su labor, el síndico, debe elaborar un programa de trabajo, en el cual consten los procedimientos a seguir, de tal forma que le permita facilitar su actuación.

La distribución del trabajo y las pruebas selectivas las realizará el síndico de acuerdo a la experiencia de cada caso en particular.

4.3 Utilización del trabajo de especialistas por el Contador Público y Auditor

La Norma de Auditoría No. 4 del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, establece que un especialista, para propósitos de auditoría, es la persona que posee habilidades o conocimientos especiales en un campo específico que no sea contable o de auditoría, por ejemplo: actuarios, valuadores, abogados, ingenieros, geólogos, etc.

El objetivo primordial del Contador Público y Auditor es la obtención de evidencia suficiente y competente con la cual pueda respaldar la

opinión que vaya a emitir. Es por ello que en la etapa de la planificación y durante el transcurso de la auditoría debe considerar si será necesaria la utilización de un especialista.

El Contador Público y Auditor debe investigar al especialista, con el objeto de determinar lo siguiente:15/

- a) Que capacidad tiene el especialista en la materia que examinará.
- b) Reputación o posición del especialista en su gremio.
- c) Parentesco que pueda tener con el cliente y el efecto que esta situación pudiera tener en el trabajo que desarrollará.

Cuando sea seleccionado el especialista, el Contador Público y Auditor debe asegurarse de que existe un entendimiento entre el cliente, el especialista y él mismo, sobre la naturaleza del trabajo que desarrollará el profesional designado.

El Contador Público y Auditor debe indicar cuáles son los objetivos y alcance del trabajo del especialista, aclarar cuál será la metodología que seguirá para ejecutar su trabajo y determinar si dichos objetivos son suficientes para obtener la evidencia que necesita el Contador Público y Auditor.

El especialista debe conocer perfectamente el uso que se le dará a los resultados de su trabajo y ponerse de acuerdo con el Contador Público y Auditor sobre la forma y contenido del informe final.

El Contador Público y Auditor deberá documentar adecuadamente la utilización del especialista. En la planificación deberá dejar

15/ Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -ICPA-. Norma de Auditoría No. 4.

claramente explicado el por qué de la utilización del especialista, objetivos del trabajo del especialista, principales procedimientos que aplicarán y los resultados que se esperan obtener.

Deberá elaborar un programa sobre los puntos mínimos a cubrir por el especialista, y dejar memorandum y papeles de trabajo sobre reuniones celebradas conjuntamente con el cliente y el especialista.

Técnicas de Auditoría que debe utilizar el Contador Público y Auditor para la obtención de evidencia comprobatoria

La Norma de Auditoría No. 31 " Evidencia Comprobatoria de Auditoría", del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA- indica que técnicas de auditoría son los métodos prácticos de investigación y prueba que el Contador Público y Auditor utiliza para obtener la información y comprobación necesaria para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

A continuación se describen las siguientes técnicas:

4.4.1 Estudio General

Comprende la apreciación sobre los aspectos y características generales de la empresa, de sus estados financieros y de las partidas significativas.

4.4.2 Análisis

Es la clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas.

4.4.3 Inspección

Consiste en examinar los registros, documentos o activos tangibles. La inspección de registros y documentos proporciona evidencia de diversos grados de confiabilidad dependiendo de su naturaleza y fuente, así como de la eficacia de los controles internos a lo largo del procesamiento.

4.4.4 Investigación

Consiste en buscar información adecuada recurriendo a personas conocedoras, ya sea dentro o fuera de la empresa.

Las investigaciones pueden abarcar desde preguntas escritas dirigidas a terceros hasta preguntas orales que se plantean. Las respuestas a las investigaciones pueden proporcionar al Contador Público y Auditor, información que no poseía anteriormente o bien proporcionar una evidencia para verificar lo existente.

4.4.5 Confirmación

Es la obtención de una comunicación escrita de una empresa diferente de la examinada, y que se encuentra en la posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones sobre la operación y, por lo tanto, de informar de una forma válida sobre ella.

4.4.5.1 Formas en que puede aplicarse esta técnica:

Positiva: Se envían datos y se pide que contesten tanto si están conformes como si no lo están. Se utiliza este tipo de confirmación preferentemente para las cuentas de activo.

Negativa: Se envían datos y se pide respuesta, sólo si existe inconformidad. Generalmente se utiliza para confirmar cuentas de activo.

Indirecta, ciega, en blanco, o abierta: No se envían datos y se solicita información de saldos, movimientos o cualquier otro dato necesario para la auditoría. Generalmente se utiliza para confirmar pasivos, inventarios en consignación, cuentas bancarias, abogados, seguros y otros.

4.4.6 Cálculo

Consiste en la verificación de la precisión aritmética de los documentos fuentes y de los registros contables o en la realización de cálculos independientes.

4.4.7 Revisión Analítica

Consiste en estudiar razones y tendencias financieras significativas así como en investigar fluctuaciones y partidas poco usuales.

4.4.8 Declaración

Consiste en la manifestación por escrito con la firma de los interesados del resultado de las investigaciones realizadas con funcionarios y empleados de la entidad.

4.4.9 Certificación

Es la obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general con la firma de una autoridad competente interna o externa.

4.4.10 Observación

Consiste en examinar el proceso o procedimientos que otros realizan.

4.5 Definición de informes que el Contador Público y Auditor debe emitir

Existen dos tipos de informes que el Contador Público y Auditor puede elaborar:

4.5.1 Corto: Si contiene el dictamen del Contador Público y Auditor y los estados financieros básicos, es decir, el balance general, estado de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas, flujo de efectivo, y sus respectivas notas.

4.5.2 Largo: Si contiene el dictamen del Contador Público y Auditor, los estados financieros básicos y sus respectivas notas e información complementaria.

CAPITULO V

PARTICIPACION DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR EN EL PROCESO DE PRIVATIZACION DE UNA EMPRESA PUBLICA DE ENERGIA ELECTRICA EN GUATEMALA

El rol del Contador Público y Auditor en la Privatización del Subsector Eléctrico:

En Guatemala el empresario ha utilizado los servicios del Contador Público y Auditor en sus negocios. Paulatinamente, ha confiado en un profesional que le puede brindar su técnica y experiencia en el manejo de las finanzas, administración y contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas financieros, fiscales y contables que por la complejidad de la vida moderna ya no pueden ser solucionados por sí mismo. Es acá donde precisamente se ha hecho presente el profesional de la Contaduría Pública, no sólo como dictaminador de estados financieros, sino también como asesor y consultor empresarial.

El rol del Contador Público y Auditor en la Privatización del Subsector Eléctrico guatemalteco cabe en el análisis profundo de los pro y los contra de este proceso así también en velar porque su punto de vista sea escuchado, ya que tiene capacidad para realizar un estudio sobre la conveniencia de privatizar una empresa pública de energía eléctrica en Guatemala, presentando las propuestas correspondientes, de conformidad a los análisis financieros, fiscales y económicos efectuados.

Este papel corresponde exclusivamente al Contador Público y Auditor que mantiene una relación laboral y por ende, conoce mejor a las empresas en proceso de privatización.

5.2 Importancia de su participación

"El presente y el futuro ubican a la profesión de la Contaduría Pública en un desafío constante. La privatización de empresas en América Latina con experiencias exitosas en México y Argentina, los acuerdos bilaterales con países del Sur y con México, hacen que los Contadores Públicos y Auditores se actualicen a través de una educación continuada.

Grandes corporaciones necesitan ir a la par con la modernización los Contadores Públicos deben ir de la mano con todo ese proceso No simplemente ser vistos como tenedores de libros." 16/

El Contador Público y Auditor debe participar en la privatización del subsector eléctrico tomando en cuenta las Normas de Auditoría que constituyen los requisitos mínimos de calidad que debe poseer relativos a su personalidad, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de su trabajo.

5.3 Areas de Intervención

En las áreas que puede intervenir el Contador Público y Auditor a privatizarse una empresa pública de energía eléctrica en Guatemala son las siguientes:

5.3.1 Contable

"Una condición previa fundamental para el cambio institucional y una parte esencial de la privatización, son los principios de contabilidad generalmente aceptados.

16/ Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA-
Revista Auditoría y Finanzas No. 92.

En términos generales antes de hablar de la privatización de una empresa pública de energía eléctrica es necesario conocer algunos detalles específicos, como: Cuánto cobrar a los clientes, cuánto se debe de pagar a los suministradores y a los propios empleados.

Los gobiernos que carecen de una contabilidad eficaz se encuentran frente a un dilema. Si establecen un precio de venta para una empresa pública demasiado alto, no hay ofertas; si el precio es muy bajo, se les acusa de regalar el patrimonio nacional.

Con los estados financieros basados en principios contables reconocidos, los inversionistas tendrán escasa información respecto al riesgo de la operación lo cual es un elemento intrínseco de todo sistema de mercados abiertos.

El profesional de la Contaduría Pública debe ordenar la información financiera de tal manera que pueda ser entendida por los inversionistas del mercado libre.

Por lo consiguiente, no es fácil adecuar a los gerentes de empresas públicas para actuar en el libre mercado. Necesitan sistemas de información gerencial modernas y estados financieros consistentes que permitan cambios económicos racionales." 17/

Por lo tanto, para efectuar decisiones nacionales se necesitan de herramientas indispensables como la comparabilidad, transparencia y mediciones cuantificables de los resultados facilitados por las prácticas contables y los estados financieros.

7/ Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA-. Revista de Auditoría y Finanzas No. 80.

En el área contable su participación se da en:

5.3.1.1 Valuación de Activos

Al hablar de valuación, se dice que es un proceso utilizado para estimar la cantidad de dinero que un comprador pagará por una empresa.

Los objetivos de la valuación de empresas se pueden presentar desde dos puntos de vista:

a) Vendedores:

- Crear expectativas de ofertas iniciales
- Formar rango de negociaciones
- Base común para negociar ofertas
- Analizar efectos potenciales de cambios operacionales
- Evaluar y analizar características de ofertas competitivas

b) Compradores:

- Base para oferta inicial
- Formar rango de negociaciones
- Analizar sensibilidad de cambios operativos

Entre los métodos principales de valuación, puede utilizar los siguientes:

- a) Valor en Libros
- b) Valor de Liquidación
- c) Valor de Franquicia
- d) Análisis Comparativo
- e) Flujo de Caja Descontado

a) Valor en Libros:

El Contador Público y Auditor define este método como una medida no satisfactoria del valor de mercado de una empresa, ya que no permite medir las utilidades futuras de ésta, son valores históricos.

$$\text{Valor en Libros} = \text{Activos} - \text{Pasivos} \\ \text{(Contable)}$$

b) Valor de Liquidación:

A este método se le denomina como la cantidad de dinero que se puede recibir si la empresa se cierra y los activos se venden. No es de gran relevancia para inversionistas en Guatemala, pues los Activos Fijos del Estado representan por lo general monopolios naturales y de infraestructura.

c) Valor de franquicia:

El Contador Público y Auditor reconoce a este método como los activos que no aparecen en los estados financieros que tienen valor significativo para inversionistas potenciales. Ejemplos:

- Posición monopolista
- Redes de distribución establecidas
- Estudios de Prefactibilidad

d) Análisis comparativo:

Cuando utiliza otras transacciones en la misma industria como base para valuar la empresa. Es útil para entender las decisiones y posiciones de negociación de compradores en potencia que no tienen información para estimar los flujos de caja.

e) Flujo de caja descontado:

Este método lo utiliza para determinar el valor presente neto de la empresa, reconoce que el dinero tiene un valor en el tiempo, por medio de descuentos. Por consiguiente, este método puede ser adecuado cuando se trata de información financiera proyectada a largo plazo.

Es necesario que la tasa de descuento no solamente considere el interés del mercado y las tasas de inflación, sino también los

riesgos financieros y de negocios relacionados con el proyecto.

A través de una valuación con procedimientos de flujos de caja determinará:

- a. La naturaleza y oportunidad de las futuras entradas y salidas de efectivo
- b. El factor de descuento que será aplicado a los flujos de efectivo

La metodología del flujo de caja descontado, se determinará en los pasos siguientes:

- Proyección de flujos de efectivo del negocio a futuro
- Estimar el valor presente de los flujos de caja que se recibirán en el futuro
- Restar el valor de la deuda a largo plazo que existe hoy día para determinar el valor patrimonial

Para un mejor entendimiento en el ANEXO se presenta un ejemplo del flujo de caja descontado.

5.3.1.2 Determinación de Valores de Realización

Una empresa pública de energía eléctrica desea saber o conocer su precio o valor, y requerirá una opinión certificada de un profesional con solvencia moral y técnica, y que mejor, que un Contador Público y Auditor para emitir una opinión en cuanto al valor de realización.

Es necesario diferenciar los conceptos de valor y precio, los cuales son distintos

- Valor

Es la consecuencia de un cálculo, es el valor atribuido expresado en dinero y aplicado a una partida particular de un activo, como por ejemplo: El valor de un automóvil, de las patentes de una empresa o a toda unidad mercantil o comercial como por ejemplo: el valor de una planta o de una empresa.

- Precio

"Se emplea con frecuencia en contabilidad como la cantidad pagada o por pagar por una mercancía o un servicio en ambos casos menos los descuentos (en la actualidad se excluyen frecuentemente los descuentos por pronto pago)."

18/

Antes de dar inicio a cualquier trabajo de asesoría en un proceso de valorización de empresas, es conveniente que se conozca que al profesional de la Contaduría Pública se le puede designar para la realización de valuación de entidad o negocio, por diversas razones como las siguientes:

- Privatizaciones

- Fusiones y combinaciones

- Disputas legales

18/ Kholer, Eric. Diccionario para Contadores

- Valuaciones en compañías privadas para ofertas a los accionistas
- Adquisiciones obligatorias
- Esquema de participación de los empleados en acciones de la compañía, y
- Transferencias entre partes relacionadas

La función del Contador Público y Auditor puede variar de acuerdo a las características y circunstancias de la valuación, de la siguiente manera:

- Valuación Independiente

El valuador debe ser imparcial debido a que generalmente actuará como un experto al resolver la situación entre dos o más partes.

- Valuación de una parte

Generalmente el valuador ofrece un asesoramiento específico, por ejemplo, en el contexto de ayudar a su cliente a negociar el precio más favorable.

- Valuaciones fiscales

Las autoridades fiscales, o un cliente que esté realizando una planificación tributaria, pueden requerir que se determinen los valores del impuesto sobre ganancias de capital, u otros propósitos fiscales.

El proceso de valorización de una empresa regularmente toma matices multidimensionales. Esto porque el conocimiento del ambiente socioeconómico, la experiencia y otros factores juegan un papel preponderante a la hora de elegir un método en particular para valorar una empresa.

Existe una variedad de alternativas, para la valorización de una empresa pública es acá donde el juicio profesional del Contador Público y Auditor incide en la valorización de este tipo de empresas por lo que dicho profesional deberá tener cuidado al conjugar uno o varios métodos de valorización según sean las circunstancias o situaciones particulares de una empresa.

Entre otros, los siguientes métodos son opciones para obtener la más acertada opinión:

- Valor de Rentabilidad

Se refiere a la capacidad de generar beneficios en los años subsiguientes.

- Valor de rendimiento:

Se obtiene sobre la base de dividendos generales de una mezcla de varios años.

- Retail: (Venta al por menor o al detalle)

Este método conjuga el activo y el valor de rendimiento.

Para comentar técnicas de valorización de una empresa existen ciertos aspectos esenciales que deben tenerse presentes, cualquiera que sea la fórmula o fórmulas de valorización consideradas, y todas ellas incluyen prácticamente uno de los elementos básicos que son:

- El activo neto corregido:

Puede definirse como el valor patrimonial del negocio, es decir, el excedente del total de bienes y derechos de la empresa (activo) sobre el total de sus deudas hacia terceros (pasivo exigible).

$$\text{ANC} = \text{Activo revaluado} - \text{Pasivo exigible}$$

Entre los métodos más comunes se tienen:

- Base de Utilidades Mínimas:

Para poder establecer un valor de acuerdo a este método, el nivel mínimo de las futuras utilidades es estimado y aplicado en base a un índice de precio/utilidad (índice de P:U).

Este método se utiliza comúnmente para la evaluación de la participación mayoritaria. Como una guía para el uso de estos términos, los siguientes asuntos son relevantes:

El nivel mínimo de las futuras utilidades se puede considerar como nivel por debajo del cual, en ausencia de circunstancias imprevistas y excepcionales, es poco probable que las utilidades de la entidad disminuyan. El nivel

de utilidades mínimas puede ser influenciado por varios factores, incluyendo la tendencia y consistencia de los resultados históricos, el impacto de una disminución en el poder adquisitivo debido a la inflación, y la razonabilidad de cualquier información financiera proyectada.

- El Índice de P:U:

Es el precio por acción dividido entre la utilidad por acción. Se puede tomar de la información disponible relacionada con las entidades o negocios similares o de las estadísticas del sector de la industria correspondiente, aunque se requiere un considerable criterio al determinar el nivel de comparabilidad.

- Base de Dividendos Mínimos:

Una valuación de acuerdo a esta base se determina aplicando una estimación de los futuros dividendos mínimos al rendimiento de dividendos por acción de la entidad o negocio involucrado. El rendimiento de los dividendos por acción, es el dividendo pagado por acción expresado como un porcentaje del precio por acción. Este método puede ser adecuado para la valuación de participaciones minoritarias cuando el contrato o influencia es limitada.

- Base de Activos:

La base de activos provee una base para una entidad o negocio de acuerdo a sus activos

netos. Esto puede ser apropiado si el valor calculado en relación a las utilidades o rendimiento de dividendos, es diferente al valor de los activos netos. Las sociedades de bienes raíces y los fideicomisos de inversión, son ejemplos cuyos activos tienen un valor realizable independiente del negocio. La base de activos, se utiliza en el caso de bancos y compañías inversionistas, debido a la importancia de su base de activos.

- Método del valor de Liquidación:

Cuando se considera realizar una valuación de acuerdo a una base de liquidación, se debe tener cuidado de evaluar el impacto de las ventas forzosas de los activos fijos e inventarios, el nivel de recuperación de las cuentas por cobrar, el costo asociado con la liquidación, etc. Este método es conveniente cuando el negocio deja de operar o se puede utilizar como una medida sobre la razonabilidad de valuaciones en otra base, ya que presenta una indicación del valor mínimo que el vendedor aceptaría por la venta del negocio.

La mayoría de las valuaciones deben considerar algunos o todos estos métodos, para determinar el valor estimado o rangos de valores.

En los servicios de valuación, varios factores deben ser considerados, ejemplo:

- El tamaño y reputación de las entidades involucradas

- La capacidad de comercialización de la empresa
- Las restricciones sobre la transferencia de derechos a voto, según se especifique en los estatutos de la empresa.
- La calidad y continuidad del personal gerencia clave
- La disponibilidad de capital de trabajo
- El alcance de las transacciones con entes relacionados
- Cualquier valuación que sirva de guía

En la valorización de una empresa existe una serie de factores que no necesariamente puede reflejarse en el total de activos o ingresos y que podría incidir al momento de tomar la decisión de elegir un método en particular.

Toda compra de una empresa supone para el comprador un cierto riesgo, la experiencia demuestra que este riesgo es todavía más importante en el caso de empresas en dificultades. De ahí la importancia que tienen los estados financieros debidamente auditados como base para iniciar cualquier negociación de compra/venta, fusión, etc.

5.3.1.3 Evaluación de Recuperación de Costos y Desembolsos

El Contador Público y Auditor, auxiliado con un plan específico debe evaluar la recuperación

los costos en que se han incurrido para la producción, distribución, transmisión y comercialización de la energía eléctrica, ya que la organización y operación de una empresa tiene como finalidad obtener suficientes utilidades.

Los propietarios, administradores y demás partes interesadas en una empresa de energía eléctrica están a la expectativa de cuánto se recuperó en función de lo presupuestado.

La evaluación de la recuperación de costos y desembolsos, debe realizarse independientemente de que las partes interesadas en la empresa, estén o no satisfechas con la recuperación de los mismos; debido a que sólo mediante una evaluación de los resultados puede llegarse a una conclusión adecuada, con respecto a la recuperación o no de los costos y desembolsos; puesto que ésta permitirá conocer, si es posible para la empresa obtener mayores utilidades, en caso afirmativo, qué factores internos y externos influyeron en la recuperación de los costos y desembolsos.

5.3.2 Financiera

5.3.2.1 Evaluación de políticas de privatización

El Contador Público y Auditor debe medir los mecanismos utilizados en las políticas de privatización así también los pasos a seguir en este proceso para que pueda emitir una opinión sobre el cumplimiento y desviaciones de las mismas.

5.3.2.2 Análisis de Estados Financieros

Los resultados obtenidos por la administración en un período determinado, se expresan por medio de los estados financieros que muestran la situación y desarrollo financiero a que ha llegado una empresa como consecuencia de las operaciones realizadas.

Para realizar una adecuada medición de los resultados obtenidos por la administración y tener una base apropiada para emitir una opinión correcta acerca de las condiciones financieras de la empresa y sobre la eficiencia de su administración, es necesario llevar a cabo el análisis de los estados financieros.

a) "Importancia del análisis de los Estados Financieros: 19/

Los estados financieros contablemente comprenden dos aspectos: Construcción y Análisis.

b) Los Estados Financieros emitidos y respaldados con la opinión del Contador Público y Auditor son utilizados por:

- Los administradores, quienes necesitan información adecuada, para guiar los destinos de la empresa.
- Los banqueros, quienes necesitan contar con suficientes elementos de juicio, con objeto de estudiar a fondo las solicitudes de crédito.

19/Macías, Roberto. El Análisis de los Estados Financieros y las Deficiencias en las empresas. Página 25.

Los inversionistas, quienes fundamentalmente desean obtener información que les muestre si las empresas en las que tienen intención de invertir han obtenido y probablemente continuarán obteniendo ganancias suficientes, que les garanticen el principal y los beneficios de los valores emitidos por tales empresas."

Objeto del Análisis:

El objetivo del análisis de los estados financieros es la obtención de suficientes elementos de juicio para apoyar las opiniones que se hayan formado con respecto a la situación financiera y de la rentabilidad de la empresa.

Existen dos tipos de análisis: El interno y el externo.

- Análisis interno:

Se realiza para fines administrativos. El analizador está en contacto con la empresa, tiene acceso a los libros de contabilidad y en general todas las fuentes de información de la empresa están a su disposición.

- Análisis externo:

El analizador no tiene contacto directo con la empresa, y los únicos datos de que dispone es la información que la

empresa considera conveniente proporcionarle.

d) Presentación de resultados:

Para la presentación de los resultados del análisis, es necesario establecer la relación entre el informe y el informado; es decir el analizador debe estimar la capacidad y circunstancias de las personas que van a utilizar su informe, ya que no sería posible preparar un informe que deje satisfechas las demandas de todas las personas relacionadas con la empresa, debido a que sus intereses y capacidades son diferentes, y posiblemente si se hiciera un informe que dejara satisfecho a todos los interesados, se llegaría a la conclusión de que no se dejó satisfecho ninguno de ellos. En consecuencia, el analizador debe hacer una práctica normal. Preparar para cada caso específico un informe correcto.

El analizador de los estados financieros al presentar los resultados de su investigación además de la corrección de los datos debe tratar de realizar una adecuada presentación, de tal manera que capte la atención del lector con lo cual habrá logrado satisfacer el requisito de forma: Hacer una interesante y conveniente presentación. En este respecto no debe excederse hasta el grado de olvidar la corrección del contenido del informe o hacer presentaciones espectaculares que puedan conducir a la omisión de errores.

La presentación adecuada de los resultados del análisis requiere que el informe sea:

- Completo:

Deben hacerse constar tanto los datos favorables como los desfavorables. Ambos interesan a los propietarios y administradores de la empresa, quienes deben cerciorarse de que la información suministrada se refiere a ambas fases del negocio, antes de tomar decisiones.

- Lógicamente detallado:

Si el método seguido en el análisis fue el científico, el trabajo debe estar dividido en etapas perfectamente definidas, cada etapa permitiendo el abordamiento de la siguiente en forma natural y lógica. El problema y la base vienen primero, las conclusiones después.

- Claro y preciso:

Los hechos deben ser asentados concisamente. Las recomendaciones y conclusiones deben ser accesibles y justas.

- Concreto:

Debe evitarse abstracciones y generalizaciones.

- Oportunidad:

La utilidad de un informe depende de la oportunidad con que se proporcionen los resultados.

5.3.2.3 Valuación de planes de venta e inversiones

El Contador Público y Auditor debe utilizar todos los procedimientos que tenga a su alcance para llevar a cabo estas dos valuaciones, en lo que respecta a la valuación de los planes de ventas deberá tener pleno conocimiento sobre:

En lo que a valuaciones de inversiones se refiere, debe auxiliarse del Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado No. 3 "Inversiones", emitido por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA-.

"Al hablar de inversión, se dice que es la formación o incremento del capital, desde el punto de vista económico, se entiende por capital un conjunto de bienes que sirven para producir otros bienes, en resumen, forman parte del capital, todos los bienes de la empresa destinados a la producción." 20/

Para la valuación de inversiones, de conformidad al Pronunciamiento de Contabilidad No. 3, existen dos métodos: El método del costo y el de participación.

Los cuales pueden ser aplicados en el funcionamiento de la empresa ya privatizada.

20/ Ketelhöhn E., Werner. Decisiones de Inversión en la Empresa. Pag. 35

5.3.2.4 Determinación de los precios de venta

El Contador Público y Auditor puede participar en esta fase para:

- Diseñar una estrategia de venta
- Diseñar y ejecutar estrategia de relaciones públicas/mercadeo, es decir, identificar a los inversionistas potenciales y seleccionar los métodos más efectivos para establecer contactos, con inversionistas
- Proporcionar información clara y suficiente para estimular el interés de los inversionistas
- Negociar con miras de alcanzar metas
- Escribir contrato detallado

5.3.3. Auditoría

5.3.3.1 Evaluación de la Estructura del Control Interno

La participación del Contador Público y Auditor radica en que debe evaluar la estructura del control interno de una empresa pública de energía eléctrica basándose en la Norma No. 14, la que establece que la estructura de control interno de una entidad consiste en las políticas y procedimientos establecidos, para proporcionar seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad.

Los elementos del control interno son:

- a) Ambiente de Control
- b) Sistema Contable
- c) Procedimiento de Control

5.3.3.2 Dictaminar sobre la razonabilidad de estados financieros

Para emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de una empresa pública de energía eléctrica el Contador Público y Auditor deberá realizar el examen de dichos estados de conformidad a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. En este contexto:

a) Razonabilidad

No es más que, la opinión del Contador Público y Auditor en cuanto a que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de una entidad, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, debe basarse en su juicio respecto a si:

- Los principios de contabilidad seleccionados y aplicados tienen aceptación general.
- Los principios de contabilidad son los apropiados en las circunstancias.

- Los estados financieros, incluyendo sus notas relativas, proporcionan información sobre aspectos que pudieran afectar su uso, entendimiento e interpretación.
- La información presentada en los estados financieros está clasificada y resumida en forma razonable.
- Los estados financieros reflejan los eventos y transacciones fundamentales de tal forma que presentan la situación financiera, el resultado de las operaciones y el flujo de efectivo dentro de un rango de límites aceptables, esto es, límites que son razonables y prácticos de lograr en los estados financieros.
- El concepto de importancia relativa está implícito en el juicio del Contador Público y Auditor. Este concepto involucra tanto los juicios cualitativos como cuantitativos.

b) Opinión del Contador Público y Auditor

El resultado del examen proporciona al Contador Público y Auditor los elementos de juicio para emitir el dictamen de acuerdo a las circunstancias que se le presentan, el cual puede contener una opinión sin salvedad, con salvedad, adversa o con abstencionismo.

5.4 Usos de los informes emitidos por el Contador Público y Auditor

Una de las fases más importantes del proceso total del trabajo de auditoría es la relativa a la elaboración y emisión del informe.

La importancia de los informes radica en que es un documento en donde se opina sobre el asunto examinado.

Los informes emitidos por el Contador Público y Auditor cumplen funciones altamente importantes para la administración e inversionistas que están dispuestos a invertir en una empresa pública principalmente si es una dedicada al servicio de energía eléctrica, que le permita la toma de decisiones adecuadas en determinado momento.

Estas funciones deben ser cuidadosamente consideradas durante el desarrollo de la auditoría y en la determinación de cómo redactar el documento en mención. A continuación se detallan las siguientes:

1. Conclusiones Basadas en la Auditoría

El informe sirve para sumarizar la evidencia obtenida durante la auditoría, con la presentación de hallazgos y conclusiones; representa el resultado final del trabajo de auditoría.

2. Reportar Condiciones:

El informe reporta a la organización un resumen de las principales áreas que requieren mejoras; ya que puede ser visto como una herramienta de la que se vale la administración para conocer sus operaciones y evaluar su ejecución. El informe señala qué áreas pueden ser susceptibles de optimizar y los controles que se deben adoptar.

3. Marco de Referencia de la Acción Administrativa

Las recomendaciones en el informe representan las conclusiones del Contador Público y Auditor y las acciones que deben ser tomadas por la administración. El informe también tiene propósitos de referencia, tanto para la revisión de otras áreas de la empresa, como para dar seguimiento y determinar el grado de acciones correctivas adoptadas.

4. Aclarar Puntos de Vista de la Empresa Auditada

Una clara posición de la empresa auditada y los comentarios del Contador Público y Auditor ayudarán a puntualizar los criterios de la administración y proporcionarán bases para llegar a las decisiones que requieran las circunstancias.

5.4.1 Normas Generales para la Emisión del Informe

1.1.1
1.1.2
1.1.3
1.1.4

Cada trabajo de auditoría debe concluirse con la emisión de un informe. El informe debe emitirse por escrito y debe firmarse por persona responsable.

Debe discutirse a un nivel adecuado de la administración las conclusiones y recomendaciones antes de la emisión definitiva del mismo.

1.1.5
1.1.6
1.1.7
1.1.8
1.1.9

Debe emitirse normas relativas a la emisión, discusión y distribución de informes:

- Estructura

- Contenido



- Fechas límites de entrega
- Nivel de aprobación, antes de distribución
- Su distribución
- El seguimiento

5.4.2 Estructura del Informe

- ENCABEZADO
- a) Fecha del Informe

El informe deberá ser fechado, preferiblemente, el momento de su entrega.

Un aspecto de tipo práctico es que usualmente la fe de la aprobación final es dada por el auditor general o su delegado para posteriormente pasarlo a mecanografía. Bajo adecuados estándares de eficiencia para mecanografía, reproducción, compaginado y empastado no deben excederse de cinco días para las acciones apuntadas, incluyendo la entrega física del informe.

- b) A quién va dirigido

Bajo una buena práctica el informe debe ser dirigido al funcionario responsable directo de la actividad que estuvo sujeta a revisión; sin embargo, en algunos casos esa revisión pudo haber sido hecha siguiendo una autorización o instrucción de algún alto directivo de la empresa.

- CONTENIDO

a) Párrafo de Introducción

Normalmente es deseable usar el párrafo introductorio para establecer la naturaleza y alcance de la asignación de auditoría, el período cubierto u otro punto de referencia en fecha, el tiempo dedicado al trabajo de campo y el personal asignado en la auditoría. En algunos casos es necesario escribir una o dos oraciones adicionales que describan los principales puntos referentes al trabajo de auditoría efectuado, pero cualquier detalle sustancial debe ser evitado en este apartado.

b) Párrafo de Antecedentes

También es deseable tener un párrafo que describa la naturaleza general de la actividad operacional cubierta en la revisión. Este es un antecedente de tipo orientador para el lector del informe, y no es intención que sea completo.

c) Resumen de aspectos principales

Cuando existe un número sustancial de aspectos importantes tratados en el informe, con frecuencia es deseable incluir una relación de éstos. Ello proporciona al lector un rápido informe acerca de la naturaleza y alcance del contenido del informe, sin entrar a un análisis detallado del mismo.

- d) Presentación de aspectos individuales
- e) Párrafo final y firma

5.4.3 Requerimiento de Calidad

- a) Exactitud
- b) Claridad
- c) Concisión
- d) Oportunidad
- e) Tono

5.4.4 Discusión del informe

Al discutirse el informe deben considerarse los consiguientes aspectos:

- Tiempo que la administración haya tenido para estudiar el informe final.
- Procurar la obtención de acuerdos sobre cualquier punto de diferencia.
- Considerar cualquier sugerencia de cambio al contenido del informe, incluyendo redacción específica.
- Obtener de la administración sus planes sobre acciones correctivas para el correspondiente seguimiento.

5.4.5 Emisión del Informe Final

Al emitir el informe final el Contador Público y Auditor debe:

- Asegurarse que los cambios finales están acordes con lo discutido en la presentación del informe.
- Revisar que el informe tenga una presentación balanceada, incluyendo comentarios positivos sobre los resultados de la auditoría en donde sea aplicable.
- Realizar una revisión final al informe para verificar su contenido, claridad, consistencia y cumplimiento con estándares profesionales y con ello minimizar los posibles errores.



CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación realizada respecto a la participación Contador Público y Auditor en el proceso de privatización de una empresa pública de energía eléctrica en Guatemala, se establecen aspectos relevantes de los cuales puede concluirse en lo siguiente:

En el proceso de privatización de una empresa pública de energía eléctrica, es necesaria la participación del Contador Público y Auditor, principalmente en las siguientes áreas:

a) Contable:

- Valuación de Activos
- Determinación de Valores de Realización
- Evaluación de Recuperación de Costos y Desembolsos

b) Financiera:

- Evaluación de Políticas de Privatización
- Análisis de Estados Financieros
- Valuación de Planes de Venta e Inversiones

c) Auditoría:

- Evaluación de la Estructura del Control Interno
- Dictaminar sobre la razonabilidad de Estados Financieros

La participación activa del Contador Público y Auditor en los diferentes procesos de la privatización del subsector eléctrico es imprescindible, principalmente como asesor financiero, evaluando el impacto económico-financiero que producirá en el país y dictaminando sobre la razonabilidad de los estados financieros, y además posee capacidad para realizar análisis financieros, fiscales y económicos, que permitan garantizar el buen uso de los recursos humanos y financieros.

3. Privatización es un movimiento de carácter político en el que se considera el traslado de bienes y servicios de una empresa pública a sector privado, utilizando uno o más métodos, que pueden mejorar los servicios, para la población.
4. En el proceso de privatización de una empresa de energía eléctrica se interrelacionan las áreas social-política, técnico-administrativo económica, legal y fiscal.
5. Para tomar decisiones nacionales se necesitan de herramientas indispensables como la comparabilidad, la transparencia y mediciones cuantificables de los resultados facilitados por las prácticas contables y estados financieros.

RECOMENDACIONES

1. El Contador Público y Auditor deberá prepararse constantemente para mantenerse actualizado y poseer un amplio conocimiento sobre aspectos relativos a la privatización de empresas públicas a efecto de que su participación sea efectiva, sin perder de vista su proyección social y las Normas de Etica Profesional que rigen su actuación.

 2. Conocer el entorno de la empresa pública de energía eléctrica objeto de privatización e ir a la par con esta modernización que el Gobierno de Guatemala, está en vías de dar marcha, velar porque su punto de vista sea escuchado, cumplir a cabalidad con las Normas de Auditoría y Pronunciamientos de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

 3. Si el Contador Público y Auditor en determinado momento tiene que opinar sobre un campo específico que no sea contable o de auditoría, debe utilizar el trabajo de un especialista para la elaboración del informe final.

 4. Independientemente de que para privatizar una empresa pública de energía eléctrica en Guatemala, puede utilizarse una o la combinación de varias de las formas mencionadas en este trabajo, se considera, de acuerdo con las características de nuestro medio, más viable aplicar la forma de venta por bloques para efectuar dicha privatización.
-



B I B L I O G R A F I A

- Arévalo Pérez, Aranky y Asociados, S.C. INFORME SOBRE EL ESTUDIO DE MERCADO DE EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO QUE PODRIAN SER SUJETAS DE PRIVATIZACION, Guatemala, 1990.
- Asamblea Nacional Constituyente. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. Guatemala, 1985.
- Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales -ASIES-. LA PRIVATIZACION Y SUS OPCIONES EN GUATEMALA. Suplemento Económico Financiero, Prensa Libre, Guatemala, 1992.
- Bendfelt, Juan F. PRIVATIZACION: UNA OPORTUNIDAD, Guatemala, CEES, 1992.
- Cámara de Comercio de Bogotá. PRIVATIZACION UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO. Bogotá, Colombia, 1989.
- Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-. CRISIS ENERGETICA. Carta Económica No. 17, Guatemala, 1984.
- Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-. QUE ES LA PRIVATIZACION. Carta Económica No. 74, Guatemala, 1989.
- Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-. ENERGIA ELECTRICA. Carta Económica No. 134, Guatemala, 1994.
- Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-. REFORMAS AL SECTOR ELECTRICO. Temas Públicos, No.9, Guatemala, 1995.
- Código de comercio de Guatemala. Decreto 2-70.
- Colección de Textos Económicos No.2. APUNTES DE TEORIA ADMINISTRATIVA I. Facultad de Ciencias Económicas. USAC

- Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 64-94
- Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima -EDESUR-, S.A., Memoria de Estados Contables al 31 de diciembre de 1994. Buenos Aires, Argentina.
- Ente Nacional Regulador de la Electricidad. INFORME ANUAL 1993/1994, Volumen II, Buenos Aires, Argentina.
- Instituto de Estudios Contemporáneos -IDEC-, PRIVATIZACION EXPERIENCIAS MUNDIALES, Buenos Aires, Argentina, Ediciones El Cronista Comercial, 1988.
- Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA- LA PARTICIPACION DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR EN LOS SECTORES PUBLICOS Y PRIVADOS. Revista Auditoría y Finanzas No. 23, Guatemala, 1977.
- Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA- La Contabilidad o el Arte de Elegir. Revista de Auditoría y Finanzas No. 80. Guatemala, 1991.
- Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA- VALUACION DE EMPRESAS ESTATALES. Revista de Auditoría y Finanzas No. 92, Guatemala, 1995.
- Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.
- Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA- GUIAS DE AUDITORIA INTERNA.
- Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA- NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. CODIFICACION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA -SAS-. México D.F., 1977.

Ketelhöhn E., Werner, DECISIONES DE INVERSION EN LA EMPRESA. México, D.F., 1982.

Kholer, Eric. Diccionario para Contadores. 1a. Edición. México. Editorial Hispano-Americana, S. A. de C.V. 1982.

Larroulet, Cristina. SOLUCIONES PRIVADAS A PROBLEMAS PUBLICOS. Chile, Editorial Trineo, S.A. (s.f.)

Macías, Roberto. EL ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS EN LAS EMPRESAS. México, D.F., 1982.

Marco Regulatorio de Energía Eléctrica. LEY No. 24065, DECRETO No. 1398/92 REGLAMENTARIO. Buenos Aires, Argentina.

Periódico El Gráfico, Suplemento Actualidad. ES CONVENIENTE PARA GUATEMALA LA PRIVATIZACION, Guatemala, 1992.

Periódico La Hora. Suplemento Análisis. PRIVATIZACION O PIÑATA, Guatemala, 1993.

Periódico Siglo Veintiuno. PRIVATIZACION DE EMPRESAS ESTATALES. Guatemala, 1992.

Pirie, Madsen (Dr.) TEORIA Y PRACTICA DE LA PRIVATIZACION. Segunda Edición, Guatemala, CEES, 1989.

Rodríguez, Leonardo. CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA, U.S.A., 1983.



ANEXO



EJEMPLO DE FLUJO DE CAJA DESCONTADO
CASO SUPUESTO PARA UNA EMPRESA GUATEMALTECA CON LAS SIGUIENTES PROYECCIONES (EN MILES DE QUETZALES)

	PROYECTADO 1,994	PROYECTADO 1,995	PROYECTADO 1,996	PROYECTADO 1,997	PROYECTADO 1,998	VALOR TERMINAL PROYECTADO
UTILIDADES NETAS						
+Interés después de impuestos	150,000	200,000	250,000	300,000	400,000	400,000
+Depreciación	54,894	50,000	40,000	36,000	30,000	30,000
-Inversión	124,984	137,482	151,230	166,354	182,990	182,990
Flujo de Caja antes de cambios en C.T.	-31,245	-34,370	-37,808	-41,588	-45,748	-45,748
	298,834	353,112	403,422	460,766	567,242	567,242
Cambios en Activos y Pasivos Corrientes						
Cambios en Cuentas por Cobrar	-72,526	-156,264	-183,108	-214,760	-252,110	-252,110
Cambios en Inventario	23,124	-156,264	-183,108	-214,760	-252,110	-252,110
Cambios en Otros Activos	-77,794	-21,486	-25,176	-25,930	-34,666	-34,666
Cambios en Cuentas por pagar	-68,642	126,174	147,088	171,672	200,592	200,592
FLUJO DE CAJA	102,596	145,272	159,116	176,988	228,948	1,144,740
Valor Presente	102,596	121,060	110,488	102,424	110,411	460,045
Tasa de Descuento	20%					
Valor Descontado del Flujo de Caja	Q.1,007,034					

DATOS

$$i=0.20$$

$$n^0 = 0$$

$$n^1 = 1$$

$$n^2 = 2$$

$$n^3 = 3$$

$$n^4 = 4$$

$$n^5 = 5$$

$$\text{Flujo de caja}^0 = 102,596$$

$$\text{Flujo de caja}^1 = 145,272$$

$$\text{Flujo de Caja}^2 = 159,116$$

$$\text{Flujo de Caja}^3 = 176,988$$

$$\text{Flujo de Caja}^4 = 228,948$$

$$\text{Formula Valor Presente} = (1+i)^{-n} * \text{Flujo de Caja X}$$

Sustitución en la Fórmula

$$(1+0.20)^0 * 102,596 = 102,596$$

$$(1+0.20)^{-1} * 145,272 = 121,060$$

$$(1+0.20)^{-2} * 159,116 = 110,498$$

$$(1+0.20)^{-3} * 176,988 = 102,424$$

$$(1+0.20)^{-4} * 228,948 = 110,411$$

Fórmula Flujo de Caja Valor Proyectado Ultimo año (1998)
Valor Terminal Proyectado = Tasa de Descuento

Sustitución en la Fórmula

$$\frac{228,948}{20\%} = 1.144,740$$

Fórmula Valor Presente

Terminal Proyectado = $(1+i)^{-n+1}$ * Flujo de Caja Valor Terminal Proyectado

Sustitución de la Fórmula:

$$(1+0.20)^{-4+1} * 1.144,740 = 460,045$$

Fórmula Valor Descontado

Flujo de caja = Valor Proyectado $n^0+n^1+n^2+n^3+n^4 \dots$ + Valor Presente
Terminal
Proyectado

Sustitución en la Fórmula:

$$102,596+121,060+110,498+102,424+110,411+460,045 = 1.007,034$$

